



DISTRITO DE OCUCAJE, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA

INFORME SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA Y LABORES DE REPRESENTACION

I. INFORMACION GENERAL:

1. Convocantes: Acuerdo de Junta de Portavoces del Congreso de

la República de fecha 5 de setiembre de 2011

2. Tipo de evento: Audiencia Pública – Abierta

3. Otras actividades llevadas a cabo:

- Visita a las casas de los pobladores. (Ocucaje)

4. Lugar: Departamento de ICA

Provincia de ICA

Distrito de OCUCAJE

5. Fecha: Miércoles 7 de setiembre de 2011

6. Horas de duración: 5 horas de duración.

7. Medios utilizados para la convocatoria: Oficios

8. Asistencia:

Congresistas: a) Fernando Andrade Carmona

b) Emiliano Apaza Condori

c) José Luna Galvez

Alcalde: a) Pablo Eusebio Albites Vicente



Autoridades: a) Representante de Educación: Carmen Aman Culí

b) Representante de Salud: Marisol Aguilar

c) Encargado de Seguridad: Pablo Vargas

Público en general: Aproximadamente 100 pobladores.

II. INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS CONGRESISTAS

1. Desarrollo de la audiencia pública:

Participación en la audiencia pública.
 En la audiencia participaron:

Los congresistas: Fernando Andrade Carmona, Emiliano Apaza Condori y José Luna Galvez.

Representante de Educación: Carmen Aman Culí

Representante de Salud: Marisol Aguilar

Encargado de Seguridad: Pablo Vargas

- Reporte de incidencias
 Se realizó de la mejor manera, no hubo inconvenientes.
- 2. Desarrollo de las otras actividades de representación:
 - Participación en las actividades
 Congresista Fernando Andrade Carmona
 - Reporte de incidencias
 Se realizó de la mejor manera, no hubo inconvenientes.

III. INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SERVIDORES PARLAMENTARIOS

- 1. De la audiencia pública. Acta si la hubiere.
- 2. De las otras actividades



IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Esta visita a Ocucaje nos sirvió para conocer de manera directa los problemas que tiene su población, como:

- Contaminación y desborde del río Ica.
- Problemas de vivienda, titulación, agua y desagüe.
- Falta de seguridad; no cuentan con vehículos de patrullaje.
- Equipamiento insuficiente y material educativo no acorde a la especialidad en los centros educativos.
- Carencia de Centro de ESSALUD.
- Carencia de Infraestructura vial, ya que actualmente utilizan trochas.
- Tráfico ilícito de fósiles.
- Falta de apoyo en la promoción de productos de la zona (pallares, garbanzo, piscos, etc.)

ANEXO N° 1 RELACIÓN DE DOCUMENTOS Y APORTES RECIBIDOS

N°	DOCUMENTO	REMITENTE	SUMILLA	
001	304-201	Mun. Distrital Ocucaje	Inf. Contraloria	Observ.
002	S/N Memorial	Caserío de San Felipe	Cause del Río	
003	S/N Memorial	FENAOMP	Varios	
004	S/N Memorial	Sindicato de Trabajadores Mun. Distrital Pueblo Nuevo	Trabajadores CAS y recibo por honorarios	
005	S/N	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (Ocucaje)	Requerimientos	
006	Of. 055/11/CPTCO	Comité de promoción Turística y Cultural (Ocucaje)	Proyecto de ley general del patrimonio paleontológico nacional	
007	S/N	Pobladores Pachacutec Ica	Cumplimiento de Subvención bono 600	
800	S/N	Reforma Constitucional	- az teneren bono ooo	
009	S/N Memorial	Barrio Nuevo, La Perla y San Martín	Fondo Mi Vivienda	
010	S/N Solicitud	Pachacutec-Ica	Agua Proceso Mesala	



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORIAL

SENORES:

FONDO MIVIVIENDA S.A.

Por medio de la presente los que suscribimos abajo firmentes coredores de los sectores BARRIO NUEVO. LA PERLA y SAN MARTIN del Distrito de Ceucaje, Provincia y Departamento de Ice. Ante Uds., en debide forme exponemos:

FONDO MIVIVIENDA OFICINA REGIONAL ICA

Que, presentamos nuestro RECLAMO en contre de la ENTIDAD TECNICA PROFESIONAL SERVICE, Ja que hasta la fecha nos encontrames como beneficiarios desembolsados; pero sin embargo la Entided Técnica Profesional SERVICE no ha cumplida con la construcción de nuestras viviendas; en varias ocasiones nos hemos comunicado con la mencionada Entidad Tácnica lo cual nos comunican que van a cumplir con la construcción de nuestras viviendes, pero hasta el momento no cumplen. Asimismo le hacemos referencia que la indicada ENTIDAD TECNICA no nos han proporcio nado copias del contrato, documento que es indispensable para los moradores recurrentes.

A la vez aprovechamos la oportunidad para manifestarle que dicha Entided Tecnice ten solo nos he proporcionedo los egregedos como es ormigón y piedra (esto con algunos moradores), esto fue en feche: mes de febrero del 2011. FOR LO EXPUESTO:

A Uds., tambien le manifestamos que hemos hecho un depósito de dinero por el monto de 4720.00 nuevos soles esto fue en el mes de junio del 2010. Como también desde el mes de febrero del 2011 estamos tratando de comunicarnos con los Ingenieros JHONATAN y JEANPIER pero no contestan sus celulares ni el número fijo de la Empresa, como tambien en reiteradas oportunidades hemos acudido a la ENTIDAD TECNICA, pero sin embargo se encuentra cerrado.

Es per todo esto que venimos e presenter nuestro reclamo e fin de que dicha entidad cumpla con nuestra petición de acuerdo al convenio establecido. Es justicia que esperamos alcanzar.

SE ADJUNTA LA RELACTON DE FIRMAS DE LOS MODADORES AFECTADOS V

11dos y Nombres	DNI.No.	Fecha de Desembolso	F	I	R	M	.
singer. neurona anione		*****	b annaf	Marie United			Ĭ.
Cutionnes Conin Impro Carlie		*********	. With			W.	* *
Certifica Andre Dammy		********	Cast.	4 ∼∑		Fie	M
Chroman Andia Tommy Edubada		**********	the state) **	* • *	• •
Bondon Sancher Donnel Ling		******	Daniel	12.	<i></i>	9. SE	7 +
Youarta Rapport José Examplica		*******	£30	Con			
Mation Taran Teadaria		***		7	<u></u> 4 () # # 7	F
Williamurra. Arairama. Hugo. Issia.		*********	Hu	a f	2 44	L/L) .
Arces windown Relic Privative	3.5.48 084	5	Redi	D.	40	le	
Muanon . Andia Daniera Karin	418145,75	********	Commenty S.	بدلی ،	action	Q.,	E # . (
Derminguez. Aparcana Maria Fabial	a4221.96	70	Jabah				: ♣ 4
Munico	34227816	*********	···	<u>/_</u>	כיית) * 1
Merson Andra torge Antonia	-	********	Media		***	•••	• •
Minoz Miaman Maria Volmi Ormana Buleis Matea Armalda	,	*********	Maria				
Alvarez Ormeroc Than Antiva	2.447.305	* * * * * * * * * * * * *	Mate		VIA	10	gl ₄
Tours lorg Julia Salia	43244934	*******		鄉	بر بروان دران	* * *	•
*****************************	31428148	* * * * * * * * * * *	A west			**5.0	₹Ç
	(FC	NDO MIVIVIENDA OBIGINA REGIONAL ICA	} • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	. # # #	* • *	* * *	ź ¢
	TE BEE	17 JUN 23:11 ORA - CAUN 23:11		•••	***	***	• •

100

,

FORM METOTEMAS & REGIONATOR:

DATA

PRINCE

SUPPLIES

SU TOTAL PRODUCE ST. TAXABLE TO BE SELECTED TO SELECTED T

Einterbank

TIM 400 RES BLYGE CORRO DE SERVICIOS

Tra:010-0522215-25/06/2010-18:12:28 Nro:0ee:00124

EDADO YOVIVIENDA S.A = RECYDACION

IHI

21457015 NORTH AN

: 5/.***********/72.16 : 5/.***********2.00 : 5/.**********24.16

THEORIE CONTSTON TO TOTAL GLOTA

IDTAL PAGADO

2 (1) **, ************ 774. [6]

FORMA DE PAGO EFERT S7 724-16-7 RECIBIÓN: 97 725-00 A: ENTREGAR S7 0-94

TREETED ESTE VOLCER EN COMERADAD CON OPERACIONE



FONDO MIVIVIENDA S.A - RECAUDACION

: 25480845 ARCOS CO

IMPORTE : S/.*******720.36
COMISION IB : S/.*********1.80
TOTAL CHOTA : S/.*******722.16

TOTAL PAGADO : S/. ********722.16

FORMA DE PAGO EFECT. S/ 722.16 / RECIBIDO: A ENTREGAR S/ 0.34

"RECIBO ESTE VOUCHER EN CONFORMIDAD CON OPERACION"



FONDO MIVIVIENDA S.A - RECAUDACION

DNI 41814575 HIAWAN A

IMPORTE : S/.*******720.36 COMISION IB : S/.*******1.80 TUTAL CUUTA : S/.******722.16

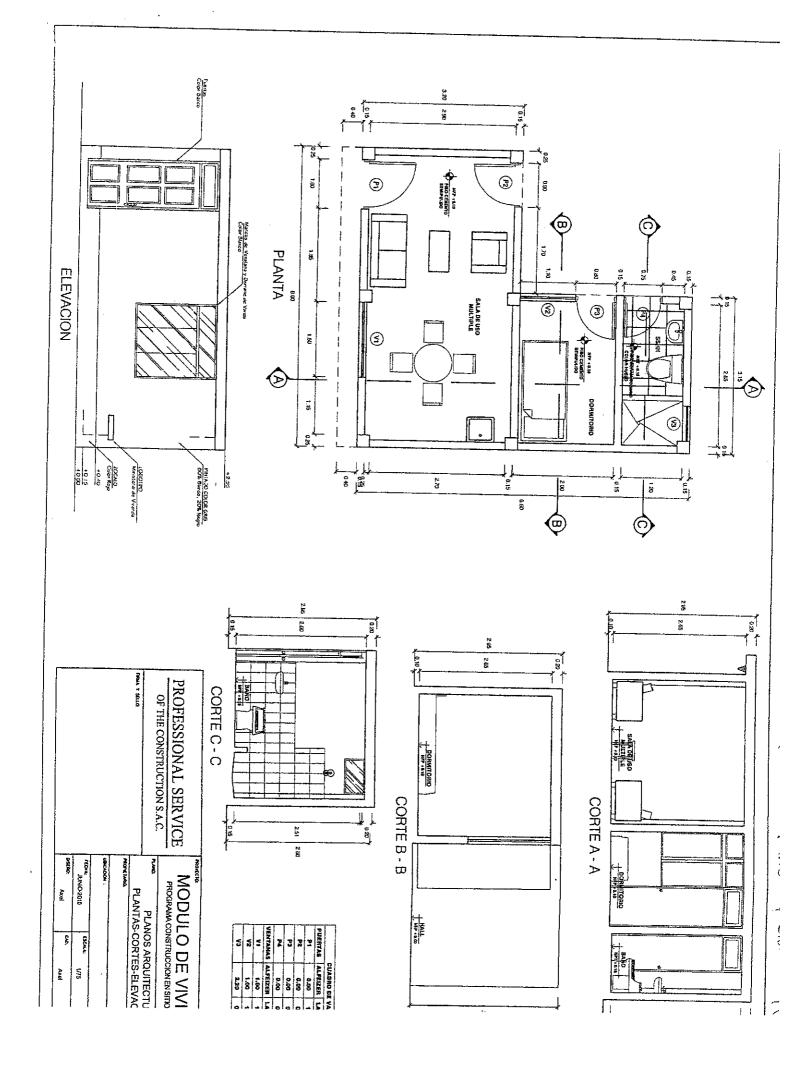
TOTAL PAGADO : S/.******722.16

FORMA DE PAGO EFECT. S/ 722.16 / RECIBIDO: A ENTREGAR S/ 7.84

"RECIBO ESTE VOUCHER EN CONFORMIDAD CON OPERACION"



nic 20100053455 Carlos Villarán 140 - Lima 13



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACCHU PICCHU. PARA EL MUNDO "

SOLICITO: Solución Inmediata.

SEÑORES CONGRESISTAS DE LA REPUBLICA DEL PERU.

Yo, JOSE FREDDY JAYO CARMEN, con DNI Nº 21479385, Ex Presidente del JASS-PACHACUTEC, con domicilio habitual en la Av. Inca Garcilaso de la vega Mz M' lote 12 del Distrito de Pachacútec, Provincia y departamento de Ica; Ante Uds. atentamente digo:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, en el Titulo I DE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD Capitulo I Derechos Fundamentales de la persona, en su artículo 2 Inciso 20, Interpongo recurso administrativo de Petición conforme los fundamentos de Hecho y de derecho que paso a exponer:

FUNDAMENTOS DE HECHO:

Que, Mediante Carta Nº 2868-94-GG/UTE-FONAVI, de fecha 25 de Agosto de 1,994 UTE-FONAVI Aprobó financiamiento Para la ejecución de la Obra de Agua Potable y desagüe en el distrito de Pachacútec, Habiéndose concluido ha fines del año 1995 Pero es el caso que por diversos inconvenientes no entro en Funcionamiento la referida Obra quedando en abandono por el lapso de 07 años perjudicando a la población en general.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En el año 2002 se retoma para darle Uso a este proyecto pero integrándose a las Obras generales de los distritos de Pueblo Nuevo y Tate, Debido a que las lagunas de Oxidación ejecutadas para el distrito de Pachacútec. Se encuentran en problemas de posesión, quedándose nuevamente en el olvido hasta que en el mes de Setiembre del 2004 se organiza la comunidad mediante la constitución de una JASS (Junta Administradora de Servicio y Saneamiento) y logra retomar la continuidad de dicho proyecto Iniciándose la culminación de la obra a partir del mes de Marzo del 2005 y debiendo culminar en el mes de Setiembre del mismo año. Paralelamente el JASS considera el PLAN DE EMERGENCIA, Evacuando las aguas Servidas a un lugar estratégico, pero es el caso señores congresistas que han paso 7 años y seguimos esperando la Santa paciencia de las autoridades gubernamentales y por ende del gobierno local. En las últimas gestiones realizada por el JASS el Director Ejecutivo del Programa Agua para todos Mediante Oficio Nº 2701-2010 de fecha 11 de agosto del 2010 Nos Comunica que la Obra se encuentra en un proceso Arbitral con la firma MESALA y a la vez se está Adoptando las medidas pertinentes para contratar una consultora que elabore el expediente técnico de los trabajos faltantes.

MEDIOS PROBATORIOS

- Copia Carta Nº 2868-94-GG/UTE-FONAVI
- Copia Resolución Directoral Nº 007-2002-PD-EPS-EMAPICA S.A
- Copia Inscripción de Asociaciones JASS
- Copia Carta Nº 2527-2010-DP/SGPR
- Copia Oficio Nº 2701-2010 -2010/VIVIENDA/VMCS/PAPT/1.0



POR TANTO:

Pido a Ustedes señores Congresistas, se tome en consideración la Investigación y la Pronta Culminación del Referido Proyecto, el mismo que les dará la tranquilidad a los ciudadanos de Pachacútec que esperan con ansias dicho objetivo.

Pachacútec, (Ica) 06 de Setiembre del 2011.

JOSE FRED JAYO CARMEN DNI N° 21479385



"AÑO DE LA MODERNIZACION EDUCATIVA Y DEL DEPORTE"

Lima, 25 de Agosto de 1994 CARTA No 2868 -94 - GG/UTE - FONAVI

Señores
DISTRITO DE PACHACUTEC
ICA
Presente

Estimados señores:

Es muy grato comunicarles que en Sesión Nº 30 del Consejo de Administración de nuestra Institución, llevada a cabo el día miércoles 24 de agosto, se aprobó el Financiamiento del costo integral para ejecutar las obras de Agua Potable y Desagüe en los terrenos de su Distrito, trabajos que comprenden la ejecución de las redes de Agua Potable y Desagüe, Cámara de Bombeo, Línea de Impulsión y Laguna de Estabilización, incluyendo sus respectivas conexiones domiciliarias.

La Financiación que la UTE-FONAVI les ha concedido, de S/. 3'701,959.20, incluye partidas para los siguientes items: a) Reservas para mayores costos susceptibles de producirse durante el plazo de ejecución de los trabajos; b) Derechos a cancelar al concesionario; c) Intereses de Proceso, que corresponden a los que hay que pagar por la utilización de fondos durante la ejecución, prueba y liquidación de los trabajos hasta su puesta en servicio; d) Gastos Administrativos y Operativos de la UTE-FONAVI, correspondiente a labores antes y durante la ejecución de obras hasta su incorporación a las redes de OSBR ICA; e) Las Primas del Seguro de Desgravamen para proteger a los dependientes del titular de los préstamos individuales, en caso de fallecimiento o incapacitación total.

Las partidas indicadas son referenciales, pudiendo al liquidarse los trabajos ser menores, en cuyo caso se reduciría el costo total de las obras y también los pagos de amortización mensual. En caso que el costo total de la obra fuera mayor que el previsto en la Hoja Técnica adjunta, obviamente el costo total de los trabajos y las cuotas de amortización mensual tendrían que incrementarse proporcionalmente.

El pago del préstamo que le hemos concedido se hará bajo el Sistema de Amortización de Cuotas con Incremento Anual y, de darse los supuestos del cálculo, el pago durante el primer año será de S/. 14.73 mensuales por persona, si es que el costo real final, al término de la correspondiente liquidación coincide con los parámetros adoptados en la Hoja Técnica. Caso contrario deberán reajustarse.

Anexo al presente ponemos a su disposición los Requisitos Específicos y Reglamentarios que deberán presentarnos al más breve plazo, para nosotros verificar el cumplimiento de las condicionantes para otorgarles, en definitiva, el Financiamiento. Asimismo les comunicamos que en breve plazo pondremos a su disposición los textos de dos de los contratos, uno por la Financiación Integral que deberá ser suscrito por los Dirigentes del DISTRITO DE PACHACUTEC, quienes nos solicitaron la financiación, y el otro, uno de los Contratos Individuales de Adhesión al Programa de Agua Potable y Desague y Compromiso de Pago, que deberán ser suscritos por todos los titulares dueños de lotes, favorecidos con la financiación otorgada por nuestra Institución.

El plazo máximo para la presentación de los Requisitos indicados en el párrafo precedente será de 30 días contados a partir de la fecha de la presente aprobación; caso contrario procederemos a dejarlo sin efecto.

Ante de terminar debemos de felicitar a los Dirigentes del DISTRITO DE PACHACUTEC, por la gestión que han concluido con todo éxito y nos permitimos asegurarles que los beneficios del servicio de Agua Potable y Desagüe, significarán contínuo progreso social y económico para todos ustedes.

Atentamente,

JORGE TEJERINA ALVARADO

ING. TITO ANDRADE OLMOS Gerente General Gerente de Operaciones (E)





RESOLUCION DIRECTORAL No. 007 -2002-PD-EPS. EMAPICA S.A.

Ica, 01 JUL 2002

Visto, la carta No. 889-2002-CPC/COL FONAVI de fecha 21.03.2002, en el cual la Comisión Liquidadora del FONAVI solicita la aprobación de Compromisos relativos al "Proyecto de Obras Generales, Redes de Agua Potable y Alcantarillado de los Distritos de Pachacutec, Tate y Pueblo Nuevo".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 74-2000-GG-EPS EMAPICA S.A. del 01 de Diciembre del 2000, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Obras Generales, Redes de Agua Potable y Alcantarillado de los Distritos de Tate y Pueblo Nuevo de la Provincia y Departamento de Ica.

Que, la Comisión Liquidadora de la FONAVI a través de la Carta Nº 2656-2001-CPC/COLFONAVI de fecha 27.11.2001 requiere a la Empresa EMAPICA S.A. ratifique la Resolución de Vigencia del Proyecto (Ira y 2da Etapa), así también el compromiso de Suministro de agua Potable y Evacuación de desagües (Ira y 2da Etapa), el compromiso de Recepción y Puesta en Servicio de las Instalaciones construidas (Ira y 2da Etapa) y el compromiso de Administración y Recuperación de la Inversión (Ira y 2da Etapa).

Que, en Sesión de Directorio de la EPS EMAPICA

SE de fecha 14 de Mayo del 2002, entre otros, se determinó apoyar el Proyecto Integral

TORIO Agua, Desagüe y Obras Generales de los Distritos de Pueblo Nuevo, Tate y Pachacutec,
en aténción a lo requerido por la COL FONAVI, y se les solicitó que efectúen la

transferencia de sus Administraciones con los Activos Fijos e Infraestructura de los

Servicios de Saneamiento; así mismo que cada Distrito debe hacer llegar las Actas de sus

Concejos en donde acuerden transferir los Servicios a favor de la EPS EMAPICA S.A.

Que en Sesión de Directorio de fecha 12 de Junio del 2002, al comprobarse que las Municipalidades Distritales han cumplido con presentar las Actas de Transferencias, se acordó en proceder a expedir la Resolución Directoral aceptando los compromisos de suministro y evacuación, el compromiso de recepción puesta en servicio, administración y recuperación de la inversión del mencionado Proyecto Integral, a requerimiento de la COL FONAVI.

Que, estando a las Considerativas precedentes, y con las atribuciones y facultades conferidas a este Directorio en sus Estatutos.



SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar la Vigencia del Expediente Técnico, el Compromiso de Suministro, Evacuación, Recepción, Puesta en Servicio, Administración y Recuperación de la inversión del "Proyecto General de Obras Generales, Redes de Agua Potable y Alcantarillado de los Distritos de Tate, Piedo Nuevo y Pachacutec de la Provincia y Departamento de Ica"

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

حق

₹ a,

E. P. S. EMAPICA S.A

Dr. Cesar Miranda Correa Presidente de la Junte de Accionistas Presidente del Directorio

Set.r 1



ZONA REGISTRAL Nº XI. SEDE ICA OFICINA REGISTRAL ICA Nº Partida: 11013104

INSCRIPCION DE ASOCIACIONES JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO DE PACHACUTEC

DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: CONSTITUCION DE ASOCIACIONES

AOOOO I

CONSTITUCION.- Por Asamblea General Extraordinaria de secha 07/09/2004, se acordo constituir una Junta Administradora de Servicios y secaniento, eligiendose a los integrantes de su Consejo Directivo y aprobándose su entatuta el mismo que ha quedano

Denominación - JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENT DISTRITO DE PACHACUTEC.

Duración.- Indefinida, inicia sus actividades thede su insclipțion en este

Objetivos.- La asociación tiene como de etivo Prestar se vições de sargamiento en los centros poblados del ámbito rural en propertos condiciones de calidad para cubrir las necesidades de salubridad de los asociados del JASS a través de la atrecuada administración de uno o varios de los signientes sistemas: servició patable: que comprende: Sistema de producción compuesto con capitación amacenamiento y conducción de agua potable sistema de distribución compuesto por almacenamiento. redes de distribución y dispositivos de entrega a suario (coñexiones domiciliarias, piletas publicas u otros). Servicios de alcarmanifado: que comprende: Sistema de recolección, compuesto por mationes, do qualitarias, reces y emisor. Sistema de tratamiento y disposiciones de aguas servição. O servição de disposición de excretas: que compone: Sistema de le inas. Sistema de losas septicas.

Domicilio.- En el Datrito de Pachacuro Departamento de Ica.

Patrimonio.-Pattimonio del ĴASS esta 🌬 todos los bienes muebles e inmuebles de su piedad y por todos lo bienes que adquiera.

<u>Organiza o </u> son órganos de gobierno de la sociedad

- La Asamblea General de asoga
- El Cansejo Directivo.
- 1.- LA ASAMBLEA GENERAL. La asamblea general es la autoridad máxima de la JAS y esta integrada por los usuarios inscritos en el padrón de asociados, se rige por lo establecido en el articulo 5° al articulo 14° de su estatuto.
- 2.- CONSEJO DIRECTIVO. Es el órgano encargado de la administración de servicio de saneamiento, sus mienteros son elegidos por la asamblea general por un periodo de dos años. Estará integrado por cinco miembros siguientes: Presidente, Secretario, Tesorero y dos vocales.

Los miembros son elegidos por la asamblea general por un período de 2 años. Las funciones del Cosse directivo son las siguientes:

Administrar la sesiones de saneamiento. B) Elaborar el plan operativo anual de trabajo anual, el presupuesto anual y la cuota familiar. C) Cautelar el patrimonio del JASS. D) Supervisar las obras de ampliación y/o mejoramiento del servicio, en forma directa o

Página Número 1

mediante terceros. E) Aprobar la solicitud de inscripción de nuevos asociados. F) Supervisar la instalacion de las conexiones domiciliarias de agua-potable y alcantarillado. piletas publicas y letrinas sanitarias. G) Aplicar sanciones a los asociados quie incumplan las disposiciones sobre derechos, obligaciones y prohibiciones attenidos en el presente mantenimiento, facturación y cobranza. I) Coordinar en la manente con la entidad servicios de saneamiento (ASP), la Maricipalidad provincial Municipalidad Distrital de su ambito jurisdiccional, accione caecionadas con la prestacion de servicios de saneamiento. J) Coordinar con la coperación técnica y financiera nacional e internacional, acciones vinculadas con el desarrollo del JASS with tras funciones que asigne la asamblea general.

DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE ENTINO articulos 20° al articulo 23° de su estatuto. se rigen por lo estato

DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTATORO, DISOLUCIÓN dispuesto por los artículos. 40" al 43" de se satatuto Se estará a lo

Primer Consejo Directivo, ha que de comormado de la siguiente manera: **PRESIDENTE**

JOSE PREDDY JAYO GARMEN

SECRETARIO

ELMERAMLFREDO ESPINO VALENCIA.

TESORERO

JOSELUIS HUASTA QUICHE PALOMINO.

1er VOCAL

Ždo VÕČAL

JULIO ALEJANDRO CORTEZ MAYURI. CELÎNDA HERNANDEZ DE ÇALDERON.

El título fue presentado 24/02/2005 à l'as 15.89:38 AN horas, bajo el Nº 2005-00002192 del TompDario 0036 Derechos 00001144-01 'de N

FEBRARI RUIZ

PDBLICO (e)

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 096-2001-SUNARP/SN









Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú Año de la Consolidación Económica y Social del Perú

Lima, 27 MAY0 2010

CARTA Nº 2527-2010 DP/SGPR

Señor

José Jayo Carmen

Presidente de la Junta Administradora de Servicios y Saneamiento

Calle Manco Cápac C - 01 Pachacútec - Ica

<u>lca</u>

Ref. Expediente: 10-007156

José Presidente 198/0 5/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1/20/0 1

Estimado Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de acusar recibo de su comunicación del 19 de mayo del presente año la misma que ha sido derivada al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante oficio Nº 3315-2010 DP/SGPR, para los fines pertinentes.

Solicito a usted, tenga a bien hacer el seguimiento respectivo ante dicha entidad haciendo mención al número de oficio.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Br. Luis Nava Guibert Secretario General de la Presidencia de la República



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

OFICIO № 🎢 -2010/VIVIENDA/VMCS/PAPT/1.0

Lima.

1 1 AGO, 2010

Señor

JOSE F. JAYO CARMEN

Presidente de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento de Pachacutec

Calle Manco Capac C'-01 - Pachacutec.

lca:

ASUNTO

Obra de Agua Potable y Alcantarillado Localidad de Tate, Pueblo

Nuevo y Pachacutec - Ica

REFERENCIA:

1. Carta Nº 014-2010-JASS/P

2. Oficio Nº 3315-2010 DP/S GPR

Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia 1, remitido con el documento de la referencia 2, donde solicita una solución inmediata para culminar la Obra descrita en el asunto.

Independientemente del proceso arbitral existente con la firma MESALA por la resolución del contrato de ejecución de la referida Obra, nuestra Entidad viene adoptando las medidas pertinentes dentro del contexto de las normas de contratación previstas en el Decreto Legislativo Nº 1017 y el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF para contratar una consultoría que elabore el Expediente Técnico de los trabajos faltantes que posibilite su culminación y puesta en servicio, cuyos resultados se hará de su conocimiento en su oportunidad.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

ng. FELIX AGAPITO AND Director Ejecutive

c.c. Secretaria General de la Presidencia de la República



COMITTE DE PROMOCIÓN MURÍSTRICA Y CULTURAL DE OCUCATE

Cercado de Ocucaje Mz. "O" Lt. 17 Cel. 956063249 / Rpm *302019 Nextel: 127*3821 Cel. 956559549 / Rpm //175188 Cel. 956962890

Email: cptco22@hotmail.com

RECIBIDO

N° Reg. 7 Fochas

Hore: Firma:
SU RECEPCION NO ES SEÑAL DE ACEPTACION

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Ocucaje, 24 de Agosto del 2011

OFICIO Nro. 055/11/CPTCO

Señor
ING. EDUARDO CABRERA GANOZA
Congresista de la República
LIMA

ASUNTO

: PROYECTO DE LEY PATRIMONIO PALEONTOLOGICO NACIONAL

Es muy grato dirigirnos usted para expresarle nuestro cordial saludo a nombre del pueblo de Ocucaje, y a la vez hacer llegar a usted copia del **PROYECTO DE LEY GENERAL DEL PATRIMONIO PALEONTOLOGICO NACIONAL**, que el año 2007 fue promovido por el Comité de Promoción Turística y Cultural de Ocucaje-CPTCO, con el apoyo e iniciativa de su persona, y que fue presentado al Congreso por la Ex-Congresista Keiko Fujimori Higuchi, para que sea presentado nuevamente por usted, en su condición de actual Congresista de la Republica por la Región Ica.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya la atención que brinde al presente, hago propicia la ocasión para expresarle nuestra consideración mas distinguida.

Atentamente

COMITE DE PROMOCIÓN TURISTICATO CULTURAL DE OCUCAJE

Ing. José L. Albites

Adjunto/ proyecto y documentación respectiva.

Ocucaje Reserva Nacional



Capital del Distrito s/m - Telf. 056-509591 Cell. 9704366 Ocucaie - Ira

Course an zerold du antique, es un public du fadano

AÑO DEL DEBER CIUDADANO

Ocucaje, 15 de Mayo del 2007

OFICIO Nro. 015 - 07 - CPTCO-OOKG-ICA

Señora

: KEIKO SOFIA FUJIMORI HIGUSHI

Congresista de la República

LIMA

ASUNTO

: APOYO CEMENTERIO PALEONTOLOGICO

Tenemos el grato honor de dirigirnos a usted para expresarle nuestro especial y sincero saludo a nombre del pueblo de Ocucaje, y a la vez para hacer de su conocimiento que a raíz del incremento turístico en nuestro distrito, nos preocupa la forma indiscriminada como se viene depredando nuestra riqueza histórica y cultural, como es el "Cementerio Paleontológico" de Ocucaje, pues hasta la fecha no se ha hecho nada para su preservación y protección, lo que es aprovechado por algunos inescrupulosos y traficantes del patrimonio nacional, para montar "museos" clandestinos, sacando inclusive algunos de estos restos fuera del País.

En tal sentido estimada Congresista, apelando a su gran sensibilidad social para con la cultura y patrimonio nacional, acudimos a usted para pedirle su apoyo a fin de que promueva e impulse su DELIMITACIÓN Y SE DECLARE RESERVA NACIONAL, pidiéndole a su vez que mediante su despacho elabore un **Proyecto de Ley Paleontológica**, para que mediante ella, podamos promocionar, preservar, proteger el lugar y castigar a los que atenten contra nuestro patrimonio cultural nacional.

Asimismo, INVITAMOS a usted, para juntos hacer una inspección y reconocimiento del lugar, comprometiéndonos a coordinar e invitar a nuestras autoridades respectivas, contando desde ya, con el apoyo del Dr. Aldo Guevara Uchuya, Alcalde de Ocucaje, y de Mariano Nacimiento, Alcalde de Ica.

Agradeciendo desde ya su apoyo y esperando su pronta visita, hacemos propicia la ocasión para expresarle nuestro especial afecto.

Muy atentamente

LUIS DE LA CRUZ CHOQUE

Presidente CPTCO

PEDRO NEYRA DIAZ

Secretario CPTCO

Adjunto / Video "Recursos y atractivos turisficos de Ocucaje"

CD con fotos e informe turstico general.

CD con fotos e informe turstico general

NOVO HATILITIES de nation à maintine del Pointil et HO mital mismatint de L





Provincial

Provincial

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

Ica, 21 de Mayo del 2007

OFICIO NOCA -2007-AMPI

SEÑORA

: KEIKO SOFIA FUJIMORI HIGUSHI .

Congresista de la República

Lima.-

ASUNTO

: Apoyo Cementerio Paleontológico

Es grato dirigirme a su alta investidura, para saludarlo a nombre de la Municipalidad Provincial de Ica, asimismo solicitarle interponer sus buenos oficios para apoyar la iniciativa presentada por el Comité de Promoción Turística y Cultural del Distrito Ocucaje de esta provincia, a fin de que se declare al Cementerio paleontológico de Ocucaje, como reserva nacional, al mismo tiempo se elabore un Proyecto de Ley Paleontológica para preservar y proteger este patrimonio Nacional.

Agradeciendo anticipadamente por la atención que se sirva brindar al presente para el beneplácito del pueblo iqueño, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi distinguida consideración y estima.

Atentamente,

ALDIA ALC



MUINCIPALIDAD PROVINCIAL DE CA

ABALLA 11.05 0 8 JUN. 2007

CONGRESO DE SECRETARIA DE ALCALDA

CONGRESO DE SECRETARIA DE ALCALDA

201 d.H - 5 P (2:25

gan rational Types and wife in

Lima, 31 de mayo de 2007

MENSAJERIA RECIBIDO

OFICIO Nº 128-P- 2007/KSF-CR

Doctora

MARIA CECILIA BÁKULA MADGE

Directora Nacional del Instituto Nacional de Cultura

Presente.-

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y en uso de las atribuciones del artículo 96° de la Constitución Política del Estado y del artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República, solicitarle a usted se sirva evaluar la posibilidad que el Cementerio Paleontológico de Ocucaje, ubicado en el distrito de Ocucaje, provincia de Ica, Región Ica, forme parte del SINANPE, Sistema Nacional de Areas Protegidas por el Estado.

Mediante oficio 261-2007, el señor Alcalde Provincial de Ica manifiesta su interés en declarar reserva nacional al Cementerio Paleontológico de Ica. Asimismo, el Comité de Promoción Turística y Cultural de Ocucaje ha cursado oficio transmitiendo su preocupación por la acelerada depredación de la riqueza histórica y cultural de Ocucaje.

Adjunto encontrará copia de los documentos remitidos por las autoridades interesadas en preservar nuestro legado paleontológico.

Sin otro particular, quedo de usted a la espera de su amable respuesta.

Atentamente,



KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI Congresista de la República

Exp. N.10 1033

La Congresista que suscribe **Keiko Sofía Fujimori Higuchi**, integrante del Grupo Parlamentario Fujimorista, en atención a lo dispuesto en los artículos 74º y 75º del Reglamento del Congreso de la República, pone a consideración el siguiente:

PROYECTO DE LEY

LEY GENERAL DEL PATRIMONIO PALEONTOLOGICO NACIONAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FUNDAMENTOS

Nuestro patrimonio paleontológico no se encuentra mencionado en la Constitución Política, ya que el artículo 21º incluye los yacimientos y restos arqueológicos y otros bienes y objetos dentro del contexto de bienes culturales, gozando de protección por el Estado. Cabe resaltar que los restos paleontológicos no son bienes culturales porque no son manifestación del quehacer humano.

La normativa propuesta deja de lado la vinculación de la paleontología con la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación porque aquella no guarda relación con la definición de patrimonio cultural:

"toda manifestación del quehacer humano que por su importancia, valor y significado...sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista presunción legal de serlo"

Los vestigios fósiles, que abundan en el territorio nacional, no son obra del quehacer humano, sin embargo se encuentran erradamente, bajo el marco legal de la Ley Nº 28296.

El propósito de la presente iniciativa legislativa es doble: por un lado pretende crear un marco legal adecuado para la paleontología peruana y por otro, impulsar esta ciencia que tiene un potencial enorme de acuerdo a lo manifestado por los especialistas, poniendo la legislación nacional a la vanguardia de la legislación comparada, en materia de protección de nuestro vasto patrimonio paleontológico.

Ahora bien, todos los fósiles tal como se presentan en la naturaleza no pueden ser parte del patrimonio paleontológico porque muchos de ellos son parte indispensable de la actividad humana al constituir rocas, como son las diatomitas de amplio uso en la metalurgia, en la industria química, en la construcción. Igualmente, hay rocas sedimentarias de importancia económica que aún no están formadas por fósiles pero contienen innumerables restos fosilizados que carecen de valor científico (magnesitas, fosfatos y ciertas calizas).

Una definición de fósil materia de protección por el Estado, debe restringirse a los fósiles considerados como especímenes, es decir, a aquellos fósiles con valor agregado (ya sea otorgado por el especialista o por el colector ilegal) en razón de su valor científico o estético. Para que un fósil adquiera significación debe ser colectado o identificado y tratado de acuerdo con ciertas pautas: limpiado, preparado, reconstruido, embalado.

Es decir, un especimen fósil tiene añadida actividad humana complementaria, pero no es producto de la actividad humana, en consecuencia, un resto fósil calificado no puede ser incluido dentro de la ley nº 28296.

HISTORIA DE LA PALEONTOLOGÍA EN EL PERU

La historia de la paleontología en el Perú nos lleva a escudriñar la historia de la vida en nuestro país surgida desde tiempos inmemoriales y cuyas evidencias se han registrado en nuestras rocas. Nuestra fauna y flora fósil contiene elementos autóctonos los cuales han sido abordados con fines de investigación científica por diferentes estudiosos nacionales

y extranjeros, pues en nuestro país los yacimientos paleontológicos son numerosos, ricos y representativos de paleogeografías variadas.

Sin pasar por alto otras personalidades que aportaron en el desarrollo de la ciencia paleontológica en nuestro país, se puede iniciar el recuento con don Antonio Raimondi, quien durante sus viajes por las diferentes regiones del Perú, hizo una valiosa colecta de fósiles. Esta colección se puede observar en el Area de Geociencias del Museo de Historia Natural "Javier Prado" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la cual está constituida por fósiles invertebrados.

Otro estudioso investigador con quien el sabio italiano hizo los estudios de las muestras fósiles (1869-1870), fue el paleontólogo norteamericano William Gabb. Sin embargo, se reconoce como uno de los primeros investigadores en paleontología peruana a Carlos Lisson, quien en 1904 publica acerca de "Los Tigillites del Salto del Fraile y algunas sonneratias de Morro Solar" magna obra reconocida en el Perú y el extranjero. Junto con Lisson, Bernardo Boit, discípulo y co-autor, inició sus publicaciones en paleontología en 1924 con la obra "Edad de los Fósiles Peruanos y Distribución de sus Depósitos en la República", dando inicio a un preciado legado que lo han llevado a ser considerado como el padre de la paleontología en nuestro país.

Después de Steinmann, quien en su libro "Geología del Perú" en 1929 presenta un recuento estratigráfico mediante fósiles, las bases de la paleontología fueron establecidas posteriormente por los trabajos de Benavides (1956, 1962), y Rivera (1957), entre otros.

Sobre estas bases, el surgimiento del Servicio de Geología y Minería de Perú (hoy INGEMMET) permitió organizar un Departamento de Paleontología (hoy Laboratorio de Paleontología) que a la fecha alberga un total de 13,994 registros de 1,686 especies paleontológicas definidas. Asimismo, la publicación del Boletín "Fauna y Flora Fósil del Perú" donde se reportan las diferentes localidades y unidades con registros fósiles desde tiempos del Proterozoico superior hasta el Cuaternario.

Actualmente, la paleontología en el Perú se asocia a las carreras de Biología y Geología, desde cuyos campos se hacen las publicaciones y contribuciones más importantes. Nuestro país no ostenta una tradición científica paleontológica autónoma y con espacio en las facultades como carrera independiente ni como especialidad de postgrado. Su despliegue y desarrollo más importante se aloja en el Museo de Historia Natural "Javier Prado" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Lima y en el Instituto de Paleontología de la Universidad Nacional de Piura que, aunque formula un claro diagnóstico de la paleontología en el país, aún no forma paleontólogos profesionales.

En una discusión reciente sobre paleontología y turismo en el Perú realizada en el marco del primer Encuentro de Comunidades, Municipios y Turismo (www.arqueostudio.com/comunytur.html) Jean-Noel Martínez expresó la necesidad de contar con entes académicos que formen paleontólogos profesionales dado que los yacimientos fosilíferos de interés científico abundan en el país y su potencial como recurso y atractivo para el turismo requiere de un tratamiento especializado. La formación de un cuerpo científico sólido e importante contribuiría a la adecuada gestión científica y turística de los yacimientos fósiles, así como también, a combatir la depredación y el paleotráfico.

UBICACIÓN DE LOS PRINCIPALES YACIMIENTOS PALEONTOLÓGICOS

La Brea .- Ubicada en el departamento de Piura, provincia de Talara. Es el resultado de un fenómeno natural de sobresaturación de hidrocarburos en el cual quedaron atrapados un número indeterminado de vertebrados (reptiles, mamíferos, aves) y coleopteros. Se han colectado piezas de huesos, dientes, mandíbulas entre otros, correspondientes a especies de roedores, murciélagos, peces y especies momificadas de insectos. Este yacimiento data del Pleistoceno.

Bosque de Sexi.- Bosque Paleontológico de Piedra, ubicado en el distrito de Sexi, Provincia de Santa Cruz, Cajamarca. Fue declarado patrimonio de la Nación por el INC el 14 de Abril de 1997 por su importancia científico cultural.

Este bosque contiene una gran variedad y cantidad de especies de gran extensión y abundantes restos de fósiles vegetales. Son visibles en la superficie algunos árboles de unos 30 metros de longitud y cerca de un metro de diámetro, así como también cientos de troncos muchos en posición de vida y fragmentos de menor tamaño los cuales han sido preservados hasta la actualidad debido a que los árboles fueron

cubiertos con lava y ceniza con un alto contenido de sílice que permitió la preservación reemplazando al tejido original de los tallos. Se puede observar el reemplazo de estructuras como tejidos, poros, fibras de leño y otros caracteres propios de la madera.

Pongo de Rentema.- Departamento de Amazonas, provincia de Bagua. Hasta el momento se trata de la única localidad donde se reportan restos óseos de dinosaurios (desarticulados), además de huellas. También se tienen abundantes invertebrados.

Chamaya.- Departamento de Cajamarca, provincia de Jaen. Se encontraron allí Moluscos del período Cretácico.

Aguada de Lomas - Pisco. Ubicado entre los departamentos de Arequipa e Ica. Contiene la mayor diversidad especifica de fauna de vertebrados (peces, aves y mamíferos), además de especies de invertebrados (macro y microfósiles). Pertenece al Mioceno.

Las Salinas de Otuma.- Departamento de Ica. Fósiles del Mioceno Plioceno.

La Mina.- Departamento de Ica. Provincia de Paracas. Constituido por abundantes fósiles vegetales en láminas de carbón del Carbonífero. Su importancia radica en el descubrimiento de nuevas especies para el sector este del paleocontinente llamado Gondwana.

Morro Solar – Isla San Lorenzo .- Estas zonas son conocidas por su serie de Icnofósiles Moluscos.

Huacar.- Es un distrito del departamento de Huánuco, en la provincia de Ambo, conocido por la ocurrencia de graptolites del Ordoviciano.

Pirin y Taraco.- Departamento de Puno. Presencia de trilobites, conularias y braquiópodos. Período Devónico.

Taya-Taya.- Provincia de Puno. Presencia de trilobites conularias y braquiópodos. También del período Devónico.

Se trata de especimenes muy bien conservados que testimonian la existencia de un clima templado frío en aquellas épocas.



Huatuscalia.- Departamento de Ayacucho, Huanta. Contiene fauna del Pérmico (Braquiópodos, briozoarios, foraminíferos)

Uliachin.- En el departamento de Pasco, moluscos del Noriano-Retiano.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRINCIPALES YACIMIENTOS PALEONTOLÓGICOS

- Se trata de especies únicas en América y el Mundo.
- Alta concentración y variedad de especies.
- Buen estado de conservación.
- Son yacimientos accesibles y la mayoría de ellos son objeto de depredación y tráfico.

¿PORQUE ES IMPORTANTE ESTA CIENCIA EN EL PERÚ?

Esta ciencia es importante puesto que nos explica y permite comprender la geografía y biodiversidad actual en todos sus contextos. Asimismo, nos facilita metodologías para la exploración de recursos energéticos.

¿TENEMOS TANTOS Y TAN IMPORTANTES YACIMIENTOS COMO PARA HACER UNA LEY ESPECÍFICA?

Por supuesto que sí, por ello existe un creciente tráfico de fósiles que es necesario detener. Nuestros yacimientos están siendo depredados y muchas veces los fósiles son extraídos sin cumplir los requerimientos de una metodología adecuada. Aún falta mucho por conocer con respecto a estos yacimientos y protegerlos mediante una ley sería una medida acertada (un punto de partida) para garantizar el cuidado de nuestro patrimonio y de esta manera, asegurar las investigaciones futuras.

ANALISIS COSTO / BENEFICIO

Diversos beneficios se obtienen para el país al aprobarse esta Ley General del Patrimonio Paleontológico de la Nación, fundamentalmente en el terreno cultural donde sería el punto de partida para hacer notar la importancia de los restos fósiles depositados en territorio nacional, para detener el tráfico ilícitos de fósiles y explotar de manera inteligente estos recursos a fin que constituya una atracción turística adicional a la oferta tradicional.

Por otro lado, se fortalece el Estado de Derecho disponiendo el cumplimiento de los mandatos establecidos en el Código Penal y demás normas pertinentes con la finalidad de castigar a quienes se benefician con el patrimonio y el legado de todos los peruanos.

La aprobación de esta iniciativa es ampliamente negativa para los traficantes de fósiles y para quienes viven de esta ilegal actividad, sin embargo, es positiva para el resto de ciudadanos.

Por las consideraciones expuestas, se solicita la **APROBACION** del **PROYECTO DE LEY** propuesto, con la siguiente FORMULA LEGAL:

LEY GENERAL DEL PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO DE LA NACION

TITULO I

Artículo 1º Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto normar la preservación, protección, recuperación, conservación, manejo, uso, promoción y tutela del patrimonio paleontológico de la Nación, y el aprovechamiento científico y cultural del mismo.

Artículo 2º Definición

Forman parte del Patrimonio Paleontológico, las entidades biológicas, o parte de ellas o indicios de su actividad vital que vivieron en el pasado geológico así como su concentración natural en los estratos de roca expuestos en la superficie o sub superficie, siempre que sean considerados como especímenes al haberles otorgado un valor agregado.

Artículo 3º.- Ente Rector

El Instituto Nacional de Cultura (I.N.C.) en coordinación con el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), es el ente rector del Patrimonio Paleontológico de la Nación, en consecuencia, le corresponde las siguientes atribuciones:

- a) Definir la política nacional de la gestión del patrimonio paleontológico calificado.
- b) Dictar las normas reglamentarias necesarias para la gestión y uso sostenible del patrimonio paleontológico y en consecuencia, para el registro declaración, protección, identificación, inventario, inscripción, investigación, conservación, difusión, puesta en valor, promoción y restitución en los casos que corresponda.
- c) Promover la capacitación e investigación relativas al patrimonio paleontológico y su gestión.
- d) Elaborar y mantener actualizado el registro del patrimonio paleontológico.
- e) Velar por el cumplimiento de la normativa vigente, considerando las acciones penales necesarias, pudiendo constituirse en parte agraviada frente a presuntos delitos contra el patrimonio paleontológico del Estado.
- f) Supervisar y monitorear las actividades que se realicen respecto de los fósiles calificados.
- g) Promover la coordinación interinstitucional entre instituciones públicas del gobierno central, regional y local, e instituciones privadas que actúan, interviene o participan directa o indirectamente en la gestión del patrimonio paleontológico calificado.
- h) Aprobar los planes de gestión de fósiles cuando corresponda.

 Proponer a la UNESCO, la declaración e inscripción o reconocimiento de fósiles como patrimonio paleontológico mundial.

 j) Velar por la promoción y difusión en la ciudadanía, la importancia, valoración, respeto y significado del patrimonio paleontológico de la nación como fundamento y expresión de nuestro pasado geológico.

Artículo 4º.- Registro del Patrimonio Paleontológico.

Créase el Registro del Patrimonio Paleontológico Nacional que tiene por objeto registrar los fósiles calificados de la Nación, en el marco de un sistema de protección de dicho Patrimonio a partir de su identificación y registro.

Este Registro está a cargo de un Consejo Consultor integrado por un representante del I.N.C., un integrante del INGEMMET; representantes de instituciones dedicadas a la investigación paleontológicas e investigadores independientes acreditados ante el I.N.C.

Artículo 5º.- Acreditación de Especialistas

El I.N.C. acredita a los especialistas o colectores existentes en el territorio nacional, autorizándolos a desarrollar su labor bajo las siguientes obligaciones:

- a) Informar periódicamente de sus actividades y el estado del material paleontológico en su poder.
- b) Registrar las colecciones en su poder ante el Consejo Consultor.
- c) Informar de cualquier daño o deterioro que pudiera sufrir el patrimonio paleontológico nacional.

Artículo 6º.- Gobiernos Regionales

En concordancia con las funciones y atribuciones establecidas en la ley Orgánica de Gobiernos regionales, éstos prestan asistencia y cooperación a los organismos pertinentes encargados de la investigación, restauración, conservación y difusión de los bienes integrantes del patrimonio paleontológico de la Nación dentro de su jurisdicción.

Artículo 7.- Modificación del Título VIII del Código Penal: Delitos contra el Patrimonio Paleontológico o contra el Patrimonio Cultural.

Modifíquese el artículo 226º del Código Penal en los siguientes términos:

Capítulo Unico: Delitos contra bienes paleontológicos o bienes culturales.

Artículo 226°. "Atentados contra yacimientos **paleontológicos o** arqueológicos.

El que se asienta, depreda o el que, sin autorización, explora, excava o remueve **yacimientos paleontológicos calificados o** monumentos arqueológicos prehispánicos, sin importar la relación de derecho real que ostente sobre el terreno donde aquél se ubique, siempre que conozca el carácter de patrimonio cultural del bien, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de ocho años y con ciento veinte a trescientos sesenticinco días multa"

Artículo 8°.- Modificación del Código Penal Modifíquese el artículo 228º del Código Penal en los siguientes términos:

"Extracción Ilegal de bienes paleontológicos calificados o culturales.

El que destruye, altera, extrae del país o comercializa bienes del **patrimonio paleontológico calificado o** bienes del patrimonio cultural prehispánico o no los retorna de conformidad con la autorización que le fue concedida, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de ocho años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

En el caso que el agente sea un funcionario o servidor público con deberes de custodia de los bienes, la pena será no menor de cinco ni mayor de diez años"

Artículo 9º.- Modificación del Código Penal Modifíquese el artículo 231º del Código Penal en los siguientes términos:

"Decomiso.

Las penas previstas en este capítulo, se imponen sin perjuicio del decomiso a favor del Estado, de los materiales, equipos y vehículos empleados en la comisión de los delitos contra el patrimonio paleontológico calificado o cultural, así como de los bienes paleontológicos calificados o culturales obtenidos indebidamente, sin perjuicio de la reparación civil a que hubiere lugar"

<u>Artículo 10º</u>.- El Poder Ejecutivo dispone la elaboración del Reglamento de la presente ley.

Artículo 11º.- La presente Ley entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Lima, 13 de setiembre de 2007

Rómulo Pizarro, jele de Devida, informó que durante el 2009 se prasentarán 21 proyectos productivos por desárrollar en Ayacucho.



Tradicior Como hace 93 escena el auto los Reyes Mac

ICA. UN TESORO CIENTÍFICO E HISTÓRICO A MERCED DE LOS DEPREDADORES

El patrimonio paleontológico de Ocucaje está desprotegido

II Formaciones rocosas de varios millones de años configuran paisaje

n Los investigadores consideran estos restos como únicos en el mundo

JOSÉ ROSALES VARGAS

Una diversidad de fósiles marinos y formaciones rocosas de varios millones de años configuran el paisaje del desierto de Ocucaje. Allí se conservan esqueletos de escualos, osos perezosos, focas, pingüinos, lobos marinos, delfines, tortugas y hasta una especie de gran cocodrilo descubierto recientemente por un equipo de geólogos. También se pueden encontrar restos de tiburones gigantes como el 'Carcharocles megalodón' que, con 15 metros de largo y unas 30 toneladas de peso, es considerado el espécimenmás grande que habitó estos mares hace 20 millones de años.

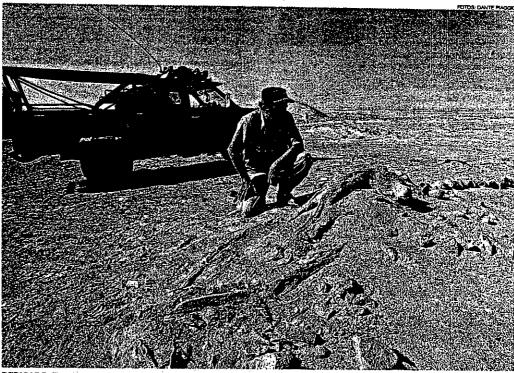
Según diversos estudios paleontológicos, los restos fosilizados que habitaron esta gran ensenada hansido considerados únicos en el mundo debido a su buen estado de conservación y a la diversidad existente. Ocucaje esconocido por ser el cementerio deballenas prehistóricas más importante del mundo.

Además de los restos de especímenes, que datan entre los 12 y 25 millones de años de antigüedad, se observa también un paisaje sedimentario marino, con paredes de roca en los que se aprecian los diversos estratos marinos y las diferentes condiciones geológicas volcánicas costeras.

"Junto a la arena y a las dunas se pueden ver sedimentaciones marinas y montañas volcánicas que evidencian la separación de los continentes y el origen de los Andes" señala el explorador iqueño Roberto Penny.

Entre estas formaciones rocosas destaca una que se parece a un abra y que debe sus formas a las erosiones y corrientes altuviónicas y pluviales a las que ha sido sometida durante varios millones de años. Al lugar llegan zorros en busca de la pequeña fuente de agua que se ha formado al fondo del abra y aves migratorias en su larga travesía por la costa peruana.

"Este paisaje habría formado parte del conjunto de ensenadas y depósitos marinos prehistóricos que existieron antes de que se produjera la eclosión marina que terminó por separar los con-



DEDICADO. El explorador Fernando Penny empezó, años atrás, a estudiar estos fósiles y a evitar el saqueo por parte de traficantes



BIEN CONSERVADOS. Muchos restos de diversas especies marinas prehistóricas se conservan en perfecto estado en este lugar.



HISTORIA. Las sedimentaciones marinas y volcánicas evidencian la separación de los continentes y el origen de los Andes.

EDAMAGE

La depredación continúa

Sin delimitación

El área paleontológica y arqueológica de Ocucaje aún no ha sido delimitada, por lo que todo el patrimonio que alberga se encuentra desprotegido.

Depredadores

Muchos traficantes ingresan al desierto iqueño a saquear restos completos de tiburones, pequeñas ballenas, pingüinos y focas.

Robo de fósiles

Enjunio del 2007, El Comercio detectó, junto con Penny y el ex director del INC de Ica, Alfredo González, a tres sujetos que extralan restos de entre 20 a 60 miliones de años de antigüedad.

Por primera vez

En 1898, se dio a conocerla presencia de restos fosilizados de ballenas en los alrededores de la hacienda Ocucaie. tinentes de África con América dando paso a la formación de los Andes", refiere Penny, quien es conservador y protector del desierto de Ocucaje de acuerdo con una credencial otorgada por el Instituto Nacional de Cultura.

INTERÉS CIENTÍFICO

Una delegación de científicos del Museo de Historia Natural de la Universidad Humboldt de Berlín (Alemania), encabezada por eldoctor Jürgen Kriwet, director del proyecto de investigación de vertebrados cenozoicos del Perú, llegó a la zona a fines del 2007 para proponer el desarrollo del primer estudio paleontológico de Ocucaje.

"Al cabo de 14 meses de haberse dado esta propuesta científica, cultural y económica, hasta el momento no ha existido ninguna respuesta de las entidades encargadas en el Perú de salvaguardar y proteger esta riqueza paleontológica", señala Penny.

paleontológica , senala Penny.
Mientras tanto Ocucaje está
expuesto a un progresivo saqueo
debido a que aún no se reglamenta la Ley General de Patrimonio
Cultural de la Nación, promulgada el 22 dejulio del 2004, que
incluye la defensa, protección y
conservación de todo vestigio
paleontológico. Esta situación
es aprovechada por quienes depredan esta importante reserva
paleontológica.

Alcalde Aldo Guevara anuncia paquete de Obras.

DISTRITO DE OCUCAJE CELEBRÓ SU XXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA





Mediante Ley Nº 23833, el 18 de mayo de 1984 fue creado el distrito de Ocucaje, que antes de esta fecha era solo un caserio del distrito de Santiago, en memoria de esta importante fecha los Ocucajinos, presididos por su alcalde Dr. Aldo

Jevara Uchuya, celebraron el XXIII Aniversario de su Creación Política con un programa elaborado especialmente para ello, actividades oficiales que se iniciaron el 01 de mayo con una misa y procesión a la Virgen de Chapi, homenaje a las madres el viernes 11 de mayo, el lunes 14 se realizó un empadronamiento y asistencia de salud a los pescadores artesanales en la playa La Hierba, así como una campaña de salud integral con servicio de ecografía en el cercado, cuadrangular de bulbito entre la Municipalidades de La Tinguiña, Pueblo Nuevo, Ocucaje y Santiago que no se hizo presente, inauguración de obras y la tradicional verbena serenata con artistas nacionales como la Nueva Tentación y quema de castillo.

Ayer viernes 18 de mayo día central se desarrollo un programa especial, paseo e izamiento del Pabellón Nacional, Misa Tedeum por el XXIII Aniversario, Sesión Solemne y desfile civico escolar con la participación de todas las instituciones educativas del distrito, donde se entregó un gallardete a los ganadores de los diferentes agrupaciones, culminando con un brindis de honor y un almuerzo de camaradería entre todos los presentes tanto autoridades como vecinos de Ocucaje.

El Burgomaestre Aldo Guevara, al pronunciar su discurso de orden, anunció un paquete de obras que beneficiarán a todos los sectores, es por ello que a través de gestiones realizadas en Lima se ha conseguido a través del programa "Mejorando Mi Pueblo" del Ministério de Vivienda, una partida de 280 mil soles para la construcción de mas veredas, y las obras que ya están presupuestadas para esté ano 2007 se dará inicio la próxima sérijana, en lo que respecta a electrificación de al-

gunos caserios que faltan, en lo que respecta al servicio de agua potable también las obras de mejoramiento empezará el próximo mes por lo que ya tenemos que estar pensando en el sistema de alcantarillado, como ya se ha culminado la vía de acceso asfaltado hasta la plaza de armas, se iniciará la construcción de un arco en la entrada principal del distrito en el cruce con la Panamericana, para dar la bienvenida a todos los turistas que nos visitan, obra que debe de estar culminada en 15 días, de igual forma se iniciará la obras de mejoramiento del Estadio para que. la juventud practique el deporte y se aleje de todo tipo de vicios, de modo que la inauguración de 750 m2 de veredas ejecutadas en el centro de la ciudad que dicho sea de paso son las primeras veredas que tiene el distrito, será el inicio de un bloque de proyectos y obras que se harán realidad en el presente año, y para el 2008, las obras deben ser de mayor envergadura, mi compromiso és hacer de Ocucaje un digno distrito Turístico, Acotó.

EL EM

La Mayor deman El empleo en la ci de año pasado, explio sector industria (43,4 Laboral de la Direcció resultados de la Encur da a er apresas de 10

El aumento del er ción de personal para enlatados de alcacho

Respecto al secto subramas establecim se: vicios de intermedi rro y Crédito, y requiri En cuanto a la enseñ proceso de matricula

No obstante, el ci Sector extractivo (6, ducto de la disminució uva, disminución de la ción de la cumpaña de

De otro lado, en la desempeño de los se destacaron las contir (espárragos, mandar mercio, el empleo aun das gaseosas y cerve empresas comercialis cubrir puestos vacante ticos ante la mayor de

En la ciudad de Pi del empleo en los sect caciones (45,6%), y e

En el sector Servit financieros contribuy debió a las labores de hoteleros y por la cont anteriores. Respecto a de Cajas Municipales

En sector Transpo se debió a una mayor agroindustriales en a cooperativas, y de la o

En cuanto al sect disminución en la pro polipropileno.

VARIACIÓN MEN: En cuanto a la val

En cuanto a la var 2007 las tres ciudades En el caso de la cit

te por el sector Extra trabajadores en la sub hibridación del melón y

Asimismo, en la ci tado principalmente a sector Servicios, la su ción de las actividades en Industria se debió procesamiento de de

Para el caso de la sustentada por los se

(-5,8%). en el se la finalización de la ca nución del empleo se ción, corte y empaque

APRA SE P

El personero L
Aprista de Chincha
Levano Torres, vie
con su candidato
Partido Aprista de
para las eleccione
rias que se realizar
de Julio 2007 en e
Laran.

En estas reuni darán a conocer lo:

OCUCAJINOS PREOCUPADOS POR DEPREDACIÓN DEL CEMENTERIO PALEONTOLÓGICO PIDEN INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO PARA RESERVA NACIONAL

Preocupados por la forma indiscriminada, como se viene depredando el «Cementerio Paleontológico» de Ocucaje, miembros del Comité de Promoción Turistid: y Cultural de Ocucaje- CPTCO. con el apoyo del Ing. Eduardo Cabrera Ganoza, viajaron a la capital para sostener una conversación con la Congresista Keiko Fujimori, pués al enterarse de lo que viene pasando con este Patrimonio Cultural e Histórico, se puso en contacto con ellos para recibir toda la información necesaria

Keiko Fujimori, ofreció interponer sus buenos oficios ante el Poder

Ejecutivo para que este Cementerio Paleontológico sea delimitado y se declare RESERVA NACIONAL, y a la vez mediante su despacho, elaborar el Proyecto de Ley Paleontológica que nos permita preservar y proteger este lugar que constituye para la Región ica un enorme potencial y atractivo furístico.

En este lugar se hanjencontrado restos fosilizados de ballenas gigantes que median 8 metros de largo y que vivieron hace 12 millones de años, perezosos gigantes que median 12 metros, pesaban 6 toneladas y vivieron hace 10 millones de años, pero lo mas sorprendente es

haber encontrado el tiburón mas grande y mas antiguo encontrado hasta hoy en el mundo, que media 16 metros, pesaba 25 toneladas y que vivió hace 20 millones de años.

Según los estudios hechos, este lugar fue durante la era del mioceno una bahía de aguas cálidas donde habitaron grandes bestías acuáticas, que tras secarse la había fueron muriendo una a una, hoy estos restos están a flor de tierra, lo que facilita su visibilidad y su extracción por parte de inescrupulosos traficantes del patrimonio cultural.

Protejamos «Nuestro Cementerio Paleontológico»

SEGUNDO PAQUETE DE AEROPUERTOS REGIONALES MODERNIZARÁ INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

* INVERSIÓN MÍNIMA REQUERIDA EN LOS TERMINALES AÉREOS SE ESTIMA EN US\$ 138 MILLONES PERÍODO DE CONCESIÓN SERÁ DE 25 AÑOS.

* EN EL PRIMER AÑO, NUEVO OPERADOR DEBERÁ REALIZAR OBRAS DE RÁPIDO IMPACTO EN BENEFICIO DEL USUARIO

Una de las tareas que impulsa la Agencia de Promoción de la Inversión Privada-Proinversión son las llamadas Asociacioaeroportuaria nacional la integran 56 aeropuertos y aeródromos distribuidos en todo el territorio nacional

- Generación de inversión indirecta por el desarrollo de negocios colaterales (hoteles, centros comerciales, terminales Edición de 10 Páginas

Ica, Lunes 23 de Julio de 2007

Precio en Ica: S/. 1.00

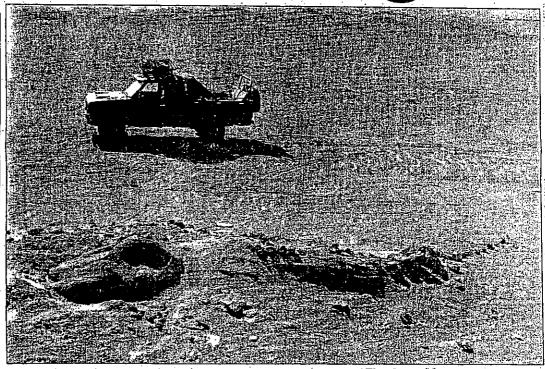
N° 23,593

INC lca solicita urgente ayuda para su protección

Fósiles de Ocucaje en grave peligro

ACCIONES PREVENTIVAS

ni entidad que proteja de la depredación a los restos paleontológicos ubicados en un sector de las Pampas de Ocucaje, los mismos que continuan siendo depreda-dos brutalmente por una mafia internacional, ante la mirada impotente de las autoridades del INC lca que no pueden ha-cer nada para evitarlo. Por tal motivo, el Director Regional de Cultura, Alfredo Gonzáles Barahona, está demandando la colaboración del empresariado privado para proteger dicho patrimonio natural. Igualmente, congresista Keiko Fujimori alista el proyecto de una ley especial que se dará a conocer en Setiembre próximo.







DANO DE LANO I DE MATOR CRETILICON

Edición de 8 Páginas

Ica, Lunes 4 de Junio de 2007

Precio en Ica: S/ 1 00

23,552

Sujetos extranjeros se hacían pasar como investigadores

Caen saqueadores de fósiles en lca



OPERACION SOBPRESA

que dio un experimentado explorador iqueño, las autoridades del INC Ica lograron sorprender in fraganti a un grupo de individuos extranjeros y un conocido guía local, cuanlo extraian el feto de una ballena palentológica que forma parte del renombrado Parque Jurásico de Ica, donde se encuentran flor de tierra restos fósiles marinos de más de 20 millones de años. Uno de ios individuos afirmó bajar para el Museo Historia Natural de la Universidad Mayor de San Marcos, mientras que un francés dijo pertenecer al Museo de Historia Natural de Dinamarca. Se espera una exhaustiva investigación para sancionar a los depredadores de este singular yacimiento.

Dirige carta al Presidente García y pide diálogo con Rómulo Triveño

Salas continúa nlar para ca: Directorio remac <u>Piden se anule</u> licencia PlusPetrol

Alcaldes coordinan marcha del 6 en Pisco Asesores de Negocios Analistas y Promotores

LA VOZ DE ICA Diario de Ios Avisos Judiciales 2007

queños no deben permanecer indifer scon Ingahuasi

ICA CELEF

ANIVERSARIO EL 17 DE JUNIO

Alcalde intentaría ubicar a familiares y amigos En Pueblo Nuevo despiden a 26 obreros municipales

Chincha (Paulo Uculmana, Corresponsal).- Un total de 26 obreros de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo fueron despedidos de sus puestos de trabajo, sin causa ni motivo aparente, nada menos que por el alcalde Lucio Juárez Ochoa, quien siempre se ha presentado como "el defensor de los más necesitados".

El trasfondo de esta medida seria evitar poner en planillas a tales obreros ediles, tal como lo han venido exigiendo las autoridades competentes, debido a la informalidad en que trabaja dicho burgomaestre, quien reasumió el cargo con apenas 186 votos de diferencia de un total de más de 28 mil electores.

Los despedidos que cumplian labores de limpleza pública, jardinería, albañilería y choferes, señalaron que en más de una oportunidad han trabajado feriados y domingos, pese al precario salario que recibian, con la finalidad de mantenerse en el trabajo y asegurar el sustento diarlo de sus hijos; pero resulta que el alcalde Lucio Juárez Ochoa, quien no despacha desde la alcaldía sino desde una de las viviendas que tiene en

Paro los despedidos esta excusa no tendrá nin-gún sustento, porque Lucio Juárez con ello busca-ria mantener como empleados a familiares cercanos y parejas de esposos de allegados suyos, en un claro desacato a la Ley de Neportismo, lo cual cau-sa indignación en la población local.

Estamos organizados e Iremos a los tribunales laborales con la finalidad de exigir nuestra reposición, porque de seguro nuestros puestos serán cubiertos por otras personas que obedecen directivas del alcaide Lucio Juárez Ochoa, quien en su afán de bloquear la revocatoria que han anunciado sus opositores está trasgrediendo los derechos laborales de los antiguos trabajadores para colocar a familiares y allegados que trabajarán a favor de él, utilizando el presupuesto de la Municipalidad como siempre lo ha hecho", señaló Orlando Munayco Saravia.

Otro grupo de obreros reveló que el Aicalde siempre los ocupó para su beneficio personal, enviándolos a ejecutar trabajos de albañilería en las diferentes viviendas que éste tiene en el distrito de Pueblo Nuevo y en San Juan de Castrovierreyna, donde logro contruir un edificio de material noble de cuatro pisos presumiblemente con dinero municipal, porque la mano de obra de los albañiles y obreros como Anto-nio Ormeño, Munayco Saravia y muchos otros habria sido pagaba por la Municipalidad de Pueblo Nue-

vo, como si se tratara de una obra de la comuna. "No sabemos que le esta pasando al alcalde, quien no quiere reconocer los derechos y bonificaciones que tenemos los trabajadores municipales que ya estamos en planilla, al venir dilatando el pago del Decreto de Urgencia Nº 037-94, el cual nos corresponde. Igualmente, nos solidarizamos con los compañeros a los cuales se les ha despedido, sin causa ni razón, ya que ellos son indispensables en sus puestos, donde seguramente contratará a otros violando los derechos laborales que estos ya han adquirido", señaló el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Municipalidad de Pueblo Nuevo; Jaime Gala Tasayco.

De otro lado, se sabe que los regidores de Pueblo Nuevo: Carlos Olivera Ramos, Nolberto Reyes Pérez, José Motta Paucar, entre otros, estarian de acuerdo con la autoridad municipal para gestionar un crédito ante el Banco de la Nación por 500 mil nuevos soles, sin considerar que esa municipalidad recibe mensual mente un promedio de 400 mil nuevos soles por concepto de FONCOMUN, Ingresos Propios, Canon Minero, Fondo Camisea, entre otros, sin que se tenga conocimiento en qué se está gastando todo ese dinero.

Igualmente, muchas de las obras en los diversos Asentamientos Humanos y Urbanizaciones Popula-forcos Company Long Vienes Obras estados

El Rosedal, se encuentran inconclusas, conforme lo han manifestado los dirigentes vecinales que a diario acuden a la Municipalidad para exigir que el alcalde las concluya, pero se dan con la ingrata sorpresa de nunca encontrario en su despacho municipal.

Manténgase informado leyendo LA VOZ DE ICA Atentado contra el Parque Jurásico de Ica

Sorprenden a seudos funcionarios profanando yacimiento de fósiles

ica. - Considerada como una de las zonas paleontológicas más importantes del mundo, el desierto de Ocucaje, guarda en sus extensos y accidentados arenales, fósiles marinos que tienen una antigüedad que supera los 20 millones de años, y que se encuentran a expensas de los depredadores que vienen saqueando impunemente durante décadas restos que forman parte del patrimonio cultural del país.

En un recorrido por el Tablazo de Ica, las autoridades del INC Ica, dirigido por su Director Alfredo Gonzáles Barahona y guiados por el experimentado explorador iqueño Roberto Penny Cabrera, sorprendieron a un grupo de individuos que realizaban presuntamente estudios paleontológicos en la zona sur de este desierto, sin contar con la autorización del INC Ica.

Para sorpresa de todos en este grupo se encontraba Mario Urbina Schmitt, quien en todo momento se mostró muy nervioso y tuvo actitudes agresivas contra el funciona-rio del INC, afirmando aquél que trabajaba en el departa-mento de Paleontologia de Vertebrados del Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional de San Marcos de Lima.

Mientras que el francés Guilles Cuny, dijo ser catedrático de la Universidad de Copenhagen de Dinamarca Integrante del Museo de Historia Natural de este país. Ambos mintleron al Director del INC Ica, Alfredo Gonzáles Barahona, al afirmar que sólo venían recolectando dientes de pingüinos prehistóricos

Los tres tenían las manos untadas de yeso que era la prueba evidente que minutos



Cabrera, los sorprendieron con las manos untadas de yeso

antes habían cubierto con esta mezcia un resto fósil para evitar que se romplera al momento de ser transportado. Se trataba de un feto de ballena de más de dos millones de años, y se encontraba a unos 800 metros de distancia

Este feto cubierto con esta sustancia, que estaba fresca y lista para ser extraída, fue decomisado por las autoridades del INC Ica, además de un costal que contenía algunos vestigios y una hoja de papel escrita con puño y letra de uno de ellos, la que incluia sus nombres, el tipo de fósil encontrados y la fecha. Esto los delataba y era la prueba de su ilegal accionar.

De inmediato Gonzáles Barahona, ordenó el traslado del fósil a la sede del INC Ica, manifestando que los abogados de esta entidad realizaran hoy la denuncia correspondiente.

Sin embargo, horas despues, Urbina acompañado del francés Cuny, llegaron a las oficinas de la Dirección del INC, para reciamar alradamente el feto, presionando al Director al ponerio en contacto por su celular con algún representante que dijo ser de Lima

En todo momento Urbina, se mostró exaltado y nervio-

Institución que represento, le pedí que se retirara. Los abo gados del INC, se encargarán de iniciar las acciones legales. Nuestro patrimonio tenemos que defenderio. Toda la zona de Ocucaje se encuentra de predada; ésto no lo permitiré



Gilles Cuny seudo investigador francés realizó excavaciones sin autorización en Ocucaje

so, incluso dijo que venía a lle- mientras permanezca al frenvarse "su fósil", como si se tratase de cualquier mercancia.

La autoridad cultural se ostró firme y no cedió a las presiones de Urbina viéndose obligado a desalojarios de su oficina debido a su comportamiento y expresiones altisonantes.

te de esta institución", dijo Gonzáles Barahona.

Seguidamente, precisó que solicitó al Gobierno Central un incremento considerable del presupuesto para la adquisición de unidades móviles, equipos de radio y comunicación y per-"Ante la falta de respeto sonal para vigilar y preserque mostró contra mi y a la var el desierto de Ocucaje.

Escuela Nacional de Control



Evaluación de Riesgos de Auditoría

08 y 09 de junio de 2005

Frequencia: Viernet y sábado de 10:00 a 14:00 y de 15:30 a 19:30 horas

Último dia inacripción; Hasta un dia antes del inicio del curso Lugar: Oficina Regional de Control Ica

raralón: 3/140.00 Deberá ser abonada en la Cuenta Corriente del Banco de la Nación No. 00-000-262758 / Vacantes Limitadas

IGHORMES E INSCRIPCIONES Calle Jr. José Marias Manzanilla 706 - Ica. Telefax: 21-3503

El Director del INC muestra el feto de bollena recién untado con yeso

1000

FUJIMORI

KENKO





Edición de 10 Páginas

Ica, Lunes 21, de Mayo de 2007

Precio en Ica: S/. 1.00

N° 23,540

depredados por fraficantes Fósiles de Ocucaje son

nodria nerder Palgontologic

en UPIs de Chincha Femerario acuerdo

Pobladores inuidar a

Representantes de Ventas Requieren y Cajera

Lima ex Alcalde Falleció en José Barco Massa

ICA CELEBRA SU 444 ANIVERSARIO EL 17 DE JUNIO

regional

Paraue Jurasica Fósiles de Ocucaje están desapareciendo

🗆 Piden que Patrimonio Ecológico Marino sea declarado Reserva Nacional Paleontológica ica (Daniel Bravo Dextre).- marinos que existieron hace arriesgan a defender y Los iqueños aún no hemos más de 20 millones de años. Lo terrible es que este único y no renovable, cada día se extingue por la depredación y la indiferencia de sus autoridades que no se valiosisimo patrimonio, por ser del hombre, el tráfico criminal trascendental legado que nos mamíferos o vertebrados ha tributado la naturaleza en flor de tierra, fósiles de el tablazo de Ocucaje, donde aún se pueden hallar tomado conciencia del

proteger este sorprendente legado prehistórico.

teoría del desplazamiento de La conservación y protecfines turísticos o rentables, sino continentes; porque según estos fósiles marinos, las aguas cuando los científicos del orben leguen a estas cálidas tierras son un eslabón perdido en la del Océano Pacífico hasta la costa peruana, antes que ción no solamente debe ser con Sara estudiar aquellos restos que hace más de diez millones de años cubrían gran parte de que nuestro mayor orgullo será surgiera la imponente Cordillera de los Andes, 💉

Conscientes de la importangico, los miembros del Comité de Promoción Turística y Culural de Ocucaje, con el apoyo del Ing. Eduardo Cabrera Ganoza, están empeñados en alvar de la depredación a este cia de este Patrimonio Ecoló-Cementerio Paleontológico", Reserva Nacional

oor lo que promueven que se le declare Reserva Nacional, nnediante ley del Congreso de la República.

tos fósiles que se encuentran preservar y proteger los resdiseminados a lo largo y ansación con la parlamentaria/

Refirió que por falta de una tológicos, conforme viene oculey específica actualmente no es ción, pues los fósiles están desprotegidos y no hay forma o de Impedir el comercio brutal posible contener la depredade sancionar a los depredadores mendo en Ocucaje, Sacaco y

dían un promedio de ocho. lones de años; igualmente se han hallado restos fósiles de ballenas enormes que meexisten restos de perezosos metros de largo, las que vivieron hace más de 12 migigantes que medían 12 n1etros de alto, pesaban unas seis toneladas y vivieron hace más de diez millones de años. Véyra dijo que la hija <u>ujimbri</u> también está deci-

Indicó que lo más sortrado el tiburón más grandė prendente es haber enconhace más de 20 inillones de y más antiguo del mundo pesaba 25 toneladas y vivid años, según la radioactividad el cual medía 16 metros cho del territorio nacional

Museo de Silio

habían informado que en el Presupuesto Regional de este año "Pece" Neyra reveló que en existe una partida ascendente a 400 mil nuevos soles para lá implementación del Museo de Sitio, ubicado en el Cementerio Paleontológico de Ocucaje

Neyra pidió que el Alcalde Jchuya, se sume a la cruzada del Comité de Promoción Tulos objetivos propuestos y que de Ocucaje, Aldo Guevara rística hacta el cumplimiento de no se plerda esa partida desti-

Mandíbula del cetáceo fósil Brujacetus

Keiko Fujin ori, quien está muy Promoción, Pedro 'epe" Neyra, reveló a LA VOZ DE ICA que la congresista Keiko Sofia Fujimori se nteresada en promover una ley ue se declare Reserva abor là hará conjuntamente con nostró bastante interesada por ocupación por la depredación Nacional al Cementerid sta iniciativa de los ocucajinos, la vez no ocultó su pre-Amenterio Paleontológico 'alentölógico de Ocucaje, cuy del que viene siendo objeto direpresentantes del Ejecutivo representante del Com

mayor del ex Presidente o Pardite Jurásico.

la cuál deberá permitirnos dida à elaborar el Proyecto de la Ley de Protección al Patrimonio Paleontológico, cientennente viajaron a Linna Con ese objetivo, directivos del Consité de Promoción redonde sostuvieron una conver-

de respecímenes paleons el Gobiemo Regional de Ica le del uranio. Mencionó que en Ocucaje otras llanuras del sur.

Esqueleto de cetáceo

Trafican fósiles marinos de 20 mil años en Paracas

Mary and the control of the control

► Cientificos desectaron que dentes de tiburon se venden en muelle v mercado a 200 dolares.

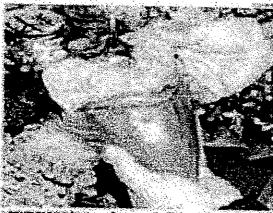
* Inceramente BAC Sus criben convenio para buscar mecanismos de protección de vestigios.

Tender to a transfer of the course of the co properties and the property of The second second second week the second second second postal action to refer the time CHECKSHIKANIENG DES of memory decreased in marking and to setting a historia in layer I be the service of the service of the service of desertation of the second second bearings a large to arrive an original leaste de de les merganistes et la constant de la c Acceptance in a military of the acc STATE OF THE STATE OF THE SAME

-Water for transportation and interestation application at the harmed live the rester . Million The University in asacras bas builded countries for de parte dictar instantant access producer parties and open contraction. to one while to profit the contra THE SHOUSE OF GREEK

The rolling we consider the li e specisione e e e e e e e e e e in this is a secretary De employed or to the constant of the constant templicated terripetal

Constant treatment of the



CHMITCERIMAN INTO RECEIPMENTS FOR CYCLE

tenga en cuenta

athlesis ellegerenty etti. circle in the purious major. die der ides pelem teknet a con elfesk greiss militarismum refrection and construction from

* feethers to melia care un Maries principalities come tigar con land disprison principal ca terferien en Deneme

and the second second and the second second

Committee of the state of the s in la majoration con imperio de recom francisco de la constitució de k: "Deficientalistican tolores has ruchi autoria parties of watch superior an marine da la granda de Propriado de the become the major of a pro----

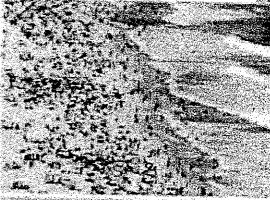
PRINTER MALE ALLEGATION learn le Course et d'action à loge maistratistaments: para Faller; per extend on the Landson committee of the Charles for the Landson and Research terisorcianica for constituence instrumento presperto opera tarbahan merupakan bahan

Constitution to be the conet carnedcate debies d rapod are considerable and specific THE TAX OF SECTION AND ADDRESS OF THE PARTY. in all the state of the interior STATE OF THE PARTY OF THE PARTY. in different to the partition of

The state of the second second يدري أبدو وكفائه مند وتعلقا وأحزه وبال Congress the san to income the expectation the second description Attached to a single property according etherica da propare (spece term is a central paracets Service Control Laboration Laboration THE CONTROL OF STREET Control de Communication de la con-

la fotorioticia

Acquirermentment Day playas durante el primer da del año



and a diction of the parties being an indigentary and the Literature

AMOUNT TO THE PERSON

Suspenden la extracción de algas marinas



The and printered of the kind is

Principle in the state of the second section. for the case of places and a forest of a color of the col metabone person area. And the state of t the second with the second restablished the contact at a SERVICE CONTRACTOR to to a farmational

At was believed to the Line to region to de historia la gides de A Pika gugani adan dana da unib dia di Milada. Da dinibe Kaping Biga di minanganan dad property was decorted in a factor the field he mediched the life in high नामध्यके प्रकान कि क्या देवेगका ने But a many hand be seed to a square many it ملاسيحان والامتيان وورد

Water to second a lare and and a second ويهما والمعلمين والمعاه بطوعته فالما المواجع en and the contract of the con erteret wieneren geben der Beiten er au. e are a ser from part in a new specific for one, our will be water estatemental and est earlier

ALICALIA MARIANA

Lluvias, vientos y granizada en once regiones

e the same wave and the construction at emple descriptions BEER'S Commission of the

States territory in territ en Later includes a land to mention ANTENNA E SANTA ANTE BASE STORY

Arexis come Conversion of the Derty also extract the extraction of the second forms of action of the second presidente antique an acces rockerse med kontra again Mortula de distriction par timesta per a representation again A CAN TANK OF THE PARTY OF THE PARTY OF RESERVED THE STREET OF THE SAME

Allarıan vivienda donde | Capturaron a ex alcalde reproducian CD Negales

KHOME WE STORT THE WATER THE CHARLES THE CONTRACTOR Labore with a ser water to be die of mental and me from the party of the second of the best of the second mar a department de feriories واللثة مثله ويتقافاه معانب وأبارية فالمتالة والمتاليف أبارهم لتهاه عهوم فسنجو تهديم فاعتقش فراعل والاشارات الأمال therefore members the safe of an interest and the safe safe. The institute of the section of the forest of the section is the sale of the same of the same of

involucrado en plagio

Windshift a state of their the comment of the party of the Comment والمراوية والمراجع المحادث والماري والمعاد ماري والمعاد المراجع المعاد The distance of the property of the Same and the State of Anna mini parterentari monto tira 472 48 (M. 1991) Pr. Mayoria (M. 1982) Problem of springs and proposed in Mila La de a construction de la celeta winderpring appropriate المتأجدةن كأسراع فدواريها سيبيقه والاستخرا

and seed a resigney was a page as a

Matan a suboficial del Ejército para robar taxá

BURK SHOPE THE In the bear most twarm one blue the backwater the good a marke mine been made her house being the ंक्ष पर्देश हैं के स्था अर्थ है जो उत्पादक की The second second second second second بتائمه فالهجان فالسعد وجهيز لهيار بالنفاج وبالفا أفا Empire be histories such at Many base Blam in a sometime the deliverage يتعاولها جدائدها والمحارية









Una ballena en el camino

CHÓNICA DE VIAJE. El corredor Paracas-Nasca, apicintro de importante : caste a populatel provides, or tropological bases design tesoros naturales (xea)

nado seie eruza ma ballena en un eami-no de terra, pero a tro que estuvimos en misión periodiates por la lugión ten si, Sue de que esto ballena es un fési de milio-ballena estu mési de milio-pien collevalata tosa el camino-que nos llevalata asu el camino-que nos llevalata asu el candinade Ocucaje, impresionante heudi-dura en pleno desserto. Cuando preguntó a muestro guila Robert pregamé a mustro gula Robert Penny Cabrera, membro de la unitgia familia de los Cabrera, descendiente de Gertonimo de Cabrera, fundados españas de los, qué montre renia el cardia, me dios. No 8%, farontese de la unitariames entine. "Cadro del diablo", posque cuando mirésa profundidad pennés "esta nos leviad inflerato". Atreite dinte que Cardinimo. Penny Cabrera, membro de la

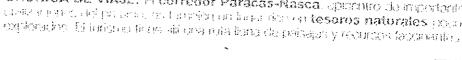
hermalinfermo".

Apare, dígo que Geránire de Cabrerin nei de Cabrerin nei el fundade es juriol de lea porque en cara región, con hermosas balins, con mobarras, San Fernando y San Clemente, el hombe tormó prosesión mucho anues de la llegada de los libricos. Aqui el "ten y la respuesta" de Arneld Tromber puede quedares chien puestas chien o presento se pregunar, grómo pudiersonsistande del desir los limitados del desir de Massau, grómo pudiersonsistande del desir vir Másaun, grómo coma con matematica del desir vir Másaun, grómo coma coma con contractor de la cont are not a transmission de desare a de l'Assauri, 200 mes e in materi civilizaciones? Emp-zando por grupos humanos que se establecteron en ascutantiento epicables, algundade con los Particas, recordados por susfamosas repanaciones y el grun candelabre, luego los asserses y sustimpresiones de la companion de la companio del la companio del la companio de la companio del la companio de la companio de la companio de la companio del to? Másaun: ¿cómo se format on

inclusional Charl (hast) year lights in legaral locality, seguin dicenton et quilización, seguin dicenton et algunia influencia wari posterior, territor inque los incas flamation Chincharysma. El corredor Paracas Nascaes algo más que sous conocidas, et algo más que sous conocidas, porque en el Perú donde se hunde la lampia cale cultura. Esto significa que al veza fruitose puedas e nomara moveda esta casa a la ladicia que al veza fruitose puedas e nomara moveda esta casa a la ladicia que al veza fruitose puedas e nos región de hermosos polisigias con sur fejor a la hermosos polisigias con sur fejor de hermosos polisigias con sur fejor de hermosos polisigias con sur fejor de la cultura conditadores, zorros y guanarens. Si guanaros en pleno desierro, y porquín nol Sencamilidades y saben convivir en los callutos estas habazos esperangos, por an capacidad pura alma cenaragon.

En il a Songalfín, la ronno-cicamdo reuna a reserva natural y nucleos generolas estas na massa.

época no era reserva natural y nuclospescoloresibanacaza lobos marinos. Ahear en Sanga-lián existen 30.000 lebos, entre los llamados chuse ey finos, que







sexan, se suben alomás alto de juegan, se aubena la muisaltude lastislas y iosislores, conviviendo entina especie de comunidad se-lida i a que embellece el parispi-lida i a que embellece el parispi-lada el mando de la comunidad, esta en nules, están en resevas, como hade San Jasar de Marcona, cen estado natural a le largudel lior nal de Parisaca, lasplavosade lea y la you mencionada bahía de San Fernando. La fauna se nos presenta adornada de pingtinos, esos

"pálatos niños", con su caminar patuleco balanceándose como muñecos porfiados, petrocuan do entras al mar son unas fle-chas por suvelocidad.

cia Alleman, una fa mosa paleomóloga, se queda impresiona-da por loque ve y escu-cha. Está cossusal sa grzando de losdiversze estadios grológicos

plicasu cátedra a unos alun que, como nosorros, se olvidan del calor almasadot al escuchar del calor abrasador al escuchar sus sabias enselanzas. Fóales de ballenas, dientes de mega lobrae, remendoriburón delsa cracteristas, conchas y unelas-cra. Esque escimensadesiemo hace millonesde años due no hace jo que abrae ason las playas de Lagunillay La Mina fueron ielas pos aquellas (pocas. El bombre vivióen armonda con la natura-



Sonceckede élasor, eszele rentedak, ada

Elithstacade emport do porte lanothur pre Oroto pas

* * • El hombre vivió en armonia con la naturaleza y la cuidó <mark>por instinto y</mark> también por necesidad. De eso se trata el proteger el medio ambiente

leza y la cuidó por su insciuno y iambién pos necesidad. De eso se trata el proteger el medio ambiente, tarca obligatoria de todos los pertantos, de tedos les seres humanos, un esfuerzo que proseducibo entela Fanta sinno solo debe se rdel Estado sino del secrat privado. Debe por eso constituirse una fundación para la defensa y el apoyo de miestro parrimonio cultural y del medio

Esta región teúne todas las printario, como país

condiciones para el desarrollo de un turismo inegual, en armonia con el medio ambiente, la cultura pla distracción. Baise buena infraestructura loselem, pora empezar, pero faita invertir y mejora disservicios biena sindiciona de la configuración del configuración de la configuración del configuración de la configuración del la configuración de resantes como sociedad, como

3007/01

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACCHU PICCHU, PARA EL MUNDO"

SOLICITO: Cumplimiento de Subvencion.BONO 600.

SEÑORES CONGRESISTAS DE LA REPUBLICA DEL PERU.

Los abajos firmantes Moradores del Distrito de Pachacútec, Provincia y departamento de Ica; Ante Uds. atentamente decimos:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, en el Titulo I DE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD Capitulo I Derechos Fundamentales de la persona, en su artículo 2 Inciso 20, Interponemos recurso administrativo de Petición conforme los fundamentos de Hecho y de derecho que pasamos a exponer:

FUNDAMENTOS DE HECHO:

Que mediante Oficio Múltiple Nº 6094 -2007-INDECI/7.0 De fecha 05 de Diciembre del 2007 dirigido al señor ANGEL ADRIAN PALOMINO RAMOS Alcalde del distrito de Pachacútec, se remite documentos de gestión para la explotación de las autoridades locales, a fin de efectuar la entrega de las CONSTANCIAS DE DAMNIFICADO BENEFICIARIO En un total de 800 Formularios Numerados desde el Nº 0050180 al 0050980 previa evaluación de Pérdidas Materiales para el otorgamiento de la ayuda Económica Social a los Damnificados

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Habiéndose concluido con el Proceso de Validación para la entrega de la Constancia respectiva por la autoridad Local, Pero es el caso Señores congresistas que mediante Oficio N° 5246-2008-INDECI/14.0 de fecha 23 de setiembre del 2008 el instituto Nacional de defensa Civil –Dirección Nacional de Proyectos especiales, hace de conocimiento la suspensión de Bonos 6000 por presentarse PRESUNTAS IRREGULARIDADES en la distribución, las misma que hasta la fecha no se ha Comprobado acto Ilícito alguno; perjudicado a un promedio de 250 familias que se han quedado con su constancia damnificado beneficiario y hasta el momento no se les cumple con sus tarjetas BANMAT. (Banco de Materiales.

MEDIOS PROBATORIOS

- Copia Oficio Múltiple N° 6094-2007.INDECI/7.0 Copia Oficio N° 5246-2008-INDECI/14.0
- Copia Acta de Cierre de entrega de Formatos
- Copias Diversas Constancias Damnificado beneficiario

POR TANTO:

Pedimos a Ustedes señores Congresistas; se tome en consideración el Levantamiento de la SUSPENSION, la misma que permita facilitar el Otorgamiento oficial de la Ayuda Económica Social.

Pachacútec, (Ica) 06 de Setiembre del 2011.

I 21478385 DN/ 21479

Magdi Garcia Espir Julian SagriTupac Palomino Kogoli Cofet Est 21458345 21513407 Karla Ramas Cordona 42564194 Milabres Charaltona Huasasquelle 41325154 Isidora elendoza guerra Charathena Herriquis 21480463 Elsa ASCONCIO Sanarua 21480075 PEREZ GEPEZ OLGA. YLIANA. 401785.90 o go Thana Jang ELIAS DEJAYOMERY LIDIA 21479611 JAYO ELIAS MERY MARISEL 42580490 Jana Blogh VILLA ARAYO SABINO 21473964 Delemfaller of GARGIA VASQUEZ LILY F. 10504723 Ly Cornel JEREZ LABOR SONIA H- 21480967 Lopez DESALLEDO Gliceria 2/479164 2 Dentop VASQUEZ DE GARGA MARIA 2140 7917 ARquiNEgo DE Loit CRISTINA 21479149 Curine Argunga De Buy HUASASquiche TAYO ELDER 40398824 CAHUA ESPINO TERESO 21479032 2 months HVAMANI TANAMPA SANTOS 09370159 SantolHufamini V Instituto Nacional de Defensa Civil JEFATHRA

DEFENSA CIVIL DISTRITO DE PACHACUTEC - ICA

Jako Carmen José Fred SECREMARYO TECNICO

_____ O 8 JUL 2011

310 85 - 2011

San Isidro, 0 5 010, 2007

OFICIO MULTIPLE Nº _6094-2007-INDECI/7.0

Señor Angel Adrian Palomino Ramos Alcalde de la Municipalidad Distrital Pachacutec Manco Capac s/n <u>lca</u>.-



Asunto

Remite documentos de gestión para expiotación de las

Autoridades Locales

Ref.

a) Decreto Supremo Nº 091-2007-PCM

b) Resolución Jefatural Nº 441-2007-INDECI del 23Nov.07, aprobatoria de Directiva Nº 014-2007-INDECI/1.0 c) Resolución Jefatural Nº 456-2007-INDECI del 04Dic.07

Tengo el agrado de dirigir el presente, en el marco de las disposiciones establecidas en el dispositivo de la referencia, a fin de remitir a usted, en su condición de Presidente del Comité Distrital de Defensa Civil, los documentos de gestión que se detallan a continuación, con la finalidad de orientar el cumplimiento de la subvención por perdidas materiales dispuesto por el Supremo Gobierno:

- Listado relacionado con la identificación de los Jefes de Hogar resultantes del 1. censo de damnificados efectuado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, que serían beneficiarios con el apoyo económico social.
- 2. Listado relacionado con la identificación de los Jefes de Hogar resultantes del censo de damnificados efectuado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, que no serían beneficiarios con el apoyo económico
- 3. 800 formularios de "Constancia de Damnificado Beneficiario" numerados desde el 0050180 al 0050980, la fin de expedir las constancias de Damnificado Beneficiario, que permita facilitar el otorgamiento oficial de la ayuda económico social pérdidas materiales.
- Resolución Jefatural Nº 441-2007-INDECI, aprobatoria de Directivo Nº 014-4. 2007-INDEC / 1,0, LProcedimiento para si otorgamiento de la Subvencio appr Pérdidas Materiales a los damnificades del Sismo courrido el 15 de agosto del
- Pespidalen viriatura: Nº 056-2007-INDEO., nei 04 Dio.07.

Al respecto deberá Ud., proceder de inmediato a la validación de la información consignada en el ítem Nº 1 del párraro precedente, a fin de expedir las constancias de Damnificado Beneficiario que permita facilitar el otorgamiento oficial de la ayuda economico social por perdidas materiales dispuesta por el Gobierno Nacional. Nos permitimos sugerir que el proceso de validación, requisito éste previo a la aprobación del registro de jefes de hogar, beneficiario de "Subvención por perdidas materiales" se tenga en cuenta entre otros aspectos. lo siguiente:

- Con la evaluación de daños y otras evaluaciones realizadas previamente por su comité por efectos del sismo del 15 de agosto del 2007.
- Realizar las coordinaciones y consultas respectivas con la SUNARP Y RENIEC
- La constatación física del inmueble y su tenencia.
- Cualquier otro mecanismo que ayude a la constatación veraz de dicha condición.

En la seguridad de contar con su decidida participación y apoyo para el cumplimiento de los objetivos en este proceso, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente.

RØ MOSQUEIRA LOVON

Crl. Ing. EP "R"

Jefé (e) del Instituto Nacional de Defensa Civil

And the second of the second second of the s

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



San Isidro,

2 3 SET. 2008

OFICIO Nº 5246. - 2008-INDECI/14.0

Señor
ANGEL ADRIAN PALOMINO RAMOS
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachacutec y
Presidente del Comité Distrital de Defensa Civil
Av. Manco Capac S/N
PACHACUTEC - ICA

Asunto

Formularios de "Constancia de Damnificados Beneficiario".

Ref.

Oficio Nº 149-2008-A-MDP del 30 junio 2008 HT 14147 N.O.32944

Tengo el agrado de dirigir a usted el presente, en atención a su documento de la referencia; sobre el particular, se le comunica que de la revisión realizada a su documento, se observa que no se anexa el Oficio SUNARP, asimismo en el padrón adjunto aparecen Jefes de Hogar de la 1ra. relación.

De otro lado, como es de conocimiento público, se ha dado a conocer en los medios de comunicación, que se han presentado denuncias sobre una posible irregular distribución y uso de los Bonos de Subvención por Pérdidas Materiales para los damnificados del sismo del 15 de Agosto 2007, habiendo anunciado el Contralor General de la República, la revisión integral de la entrega de este bono en todos los distritos afectados por el sismo, lo cual conlleva una posible acción de control en cada una de las entidades que directa o indirectamente tuvieron participación con esta ayuda económica – social. Motivo por el cual el Ministro de Vivienda a través de la Resolución Ministerial Nº 564-2008-VIVIENDA del 15 Setiembre 2008, autoriza a la Procuradora Pública a cargo de los asuntos judiciales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que en representación y defensa de los intereses del Estado inicie las acciones judiciales que correspondan contra los que resulten responsables por los actos ilícitos en el proceso de selección, verificación, entrega y recepción de la Subvención por perdidas materiales (Bono 6000), como consecuencia del sismo ocurrido el 15 agosto 2007.

De lo expuesto en el párrafo anterior, la entrega de mayores bonos, queda suspendida, hasta que se deslinde responsabilidades en el proceso.

Atentamente.

Jose Silva Ferrer

Capitan de Navio "R"

Director Nacional de Proyectos Especiales

R/Enfestberg Her 202

En la ciudad de la Calacuse Del año 2011, se reun Distrital/Provincial de la Calacusee Departamento de la Calacusee Las sigu	ieron en el local de la Municipalidad Provincia de ACA ientes personas:			
Por la Municipalidad: El alcolde: D+. Jo Salas Cahua	osé Juis			
Secretario Cérnico; Dayo Commen	Lenor Jose			
	······································			
Por el Instituto Nacional de Defensa Civil La abel Jaure qui	chaeoù			
Para establecer el cierre y uso de los formatos Constancia Damnificado Beneficiario – Declaración Jurada entregados al Alcalde Distrital en su calidad de Presidente del Comité Distrital de Defensa Civil.				
Estando plenamente de acuerdo y habiendo co presente acta en señal de conformidad.	nciliado las cifras finales, suscribimos la			
- July Origina Anna Anna Anna Anna Anna Anna Anna A	ALCALDIA STOSELLIBAD DISPATTAL FACHACÚTEC			
15 asel Jourean 2	Municipalidad			
Nombres y Apellidos: DN 1:06699453	Nombres, Apellidos: Firma y Sello			
DEFENSA/CIVIL DISTRITO DE PACHACUTEC ICA José Fraddy/Ja/S Carmen SECRETARIO TECNICO	El Cuo Suscrite Fedatario de la fâunicipalidad Listrite de Pachacutec - lea Certifica: Que la (+ pia es fiel del original Fech: 15 HH. 2011			



The state of the s

CANAL TO SERVICE OF THE SERVICE OF T



k.,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHA	ACUTEC
PROVINCIA DE REGION	(Nombre) ICA
COMITÉ DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL DE	PÄCHACUTEC
- CONSTANCIA DE DAMNIFICADO BI	(Nombre)
El Presidente del Comité Distritol de D. C. PAC	HACISTEC ICA
El Presidente del Comité Distrital de Defensa Civil de	que suscribe.
HACE CONSTAR:	
Que el Sr. HUAMANI JANAMPA SANTO	S
domiciliado en	MOOZA Man when a man a m
Distrito de PACHACUTEC	Región ICA
propiedad o se encuentre bajo su posesión, estr destruido o ha sido decl por destrucción total a consecuencia de los sismos ocurridos el 1 empadronamiento afectuado por el Instituto Nacional de Estadística e Infinstituto Nacional de Defensa Civil -INDECI- y validado por el Comité Distri DEFENSA CIVIL DISTRITO DE PACHACUTEC -ICA Prof. Angel A. Palomino Ramos PRESIDENTE Presidente del Comité Distrital de Defensa Civil de	5 de agosto del 2007 provis
- DECLARACION JURADA -	
I. DEL INMUEBLE	
Sobre la base de la verificación realizada por el Comité Distrital de Defensinmueble ubicado en PUEBLO JOVEN EL SIETE CALLE FRANCISC el Jefe del Hogar ha sido identificado como:	a Civil que presido respecto del O AQUINO LOTE 8.
Galificación según él Cómité Distrital de Defense Civil a. Propietario.	Identificación
D. Poseedor inmediato, incluido el arrendatario formal.	X
c. Poseedor ilegitimo de buena fe.	
d. Poseedor precario que ejerce posesión sin título alguno.	
e. Poseedor precario que ejerce posesión aún cuando el título que tenia ha fenecido, incluido el arrendatario precario.	
DEFENSA COM	
DISTRITO DE PACHACUTEC - ICA)	

Anger's Palornino Ramos Representante del Comité Distrital de Defensa Civil

0050650

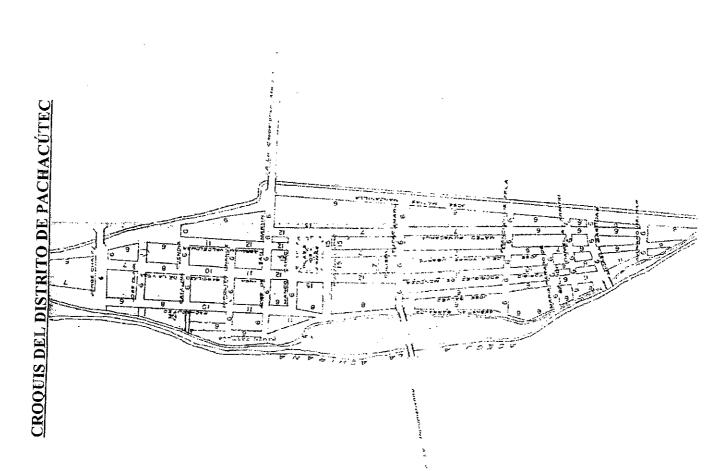
t.: .

II. DEL JEFE DEL HOGAR (Llenar y firmar en sólo uno de los dos casos según corresponda)

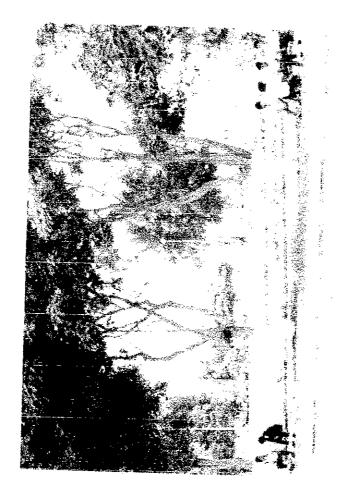
Caso A	HUAMANI JANAMPA SANTOS	identificado como)
Yo,	Магы	indicada en el anverso	
٢	a. Propietario.	X	
}	c. Poseedor ilegitimo de buena fe.		
	n de la pierce posesión sin título alguno.		
manifiest	Comite Distrital de Defensa Civil sobre la base de la verificación rea o que he elegido recibir la subvención por pérdidas materiales de acuerdo	(Consignar)	N()
disponib Alterna	tive Nº 1: Con vinculación a alguno de los Programas de Viviendo oles en las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto de 2007. Itiva Nº 2: Sin vinculación a alguno de los Programas de Vivienda prom rjeta BANMAT.	ovidos por el Estado, a travé	ss
En casc	o de haber elegido la Alternativa Nº 1, declaro que he:		
disponi	idido acceder a postular a cualquiera de los Programas de Vivienc bles en las zonas afectadas por los sismos del 15 agosto de 2007, y qu prizo ai Banco de Materiales S.A.C. o al Fondo MIVIVIENDA S.A., seg lo de la subvención por pérdidas materiales.	la promovidos por el Estac re gún corresponda, a solicitar	io el
<u>Sau</u>	Firma del Sefe del Hogar) DNI 09370159		
Caso Yo,	B HUAMANI JANAMPA SANTOS	identificado co ircar con un aspe de acuerdo a la sección I indicada en el anverso.	mo
	b. Poseedor inmediato, incluido el arrendatario formal.		
	e. Poseedor inmediato, incluido el algoria de cuando el título que tenia ha fenecido, incluido el arrendatario precario. CALLE TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZ.	AMZ N LOTE 12-ICA	
por e manif la sul Progi	nmueble	realizada por el citado Com lamento para el otorgamiento con vinculación a alguno de	los

(Firma del Jefe del Hogar)

DNI



La Historia de



Distrito de Pachacuté

Actualizado año 1964- año 2011

PRESENTACIÓN

Esta breve reseña histórica del Distrito de Pachacútec es dirigida a las Autoridades, Organizaciones de Base, Instituciones Representativas y moradores en general de la comuna Pachacuteña.

A fin de ilustrar el pasado, presente y futuro del desarrollo y visualizar las necesidades prioritarias para buscar soluciones inmediatas.

"Trabajando unidos Autoridad - Pueblo

Lograremos el desarrollo

Anhelado"

Resumido por

José Freddy Jayo Carmen
Morador del Distrito de Pachacútec
Estudios Primarios: Escuela 22318
Estudios Secundarios: "Nuestra Señora del Rosario"
Estudios Periodista Profesional colegiado Técnico
Contable y Eco Voluntario (CODEH CIDAP)



SALUD

- Construcción de un Auditorio, Sala Materno Infantil, Equipamiento Sustificado en el Centro de Salud.
- Construcción de un local de Posta Medica, PP.JJ El Siete, Barrio los Mendoza (con atención interdiaria).

DESAGUE:

Ampliación de alcantarillado, Camino Real, sector San Antonio, Prolongación José Gálvez. (Huerto A-B) sector la Selva

CEMENTERIO

Habilitación formalmente del Cementerio Municipal

ABASTOS

Funcionamiento del Mercado.

ELECTRIFICACION:

- Sector San Francisco A-B
- El Huerto B
- Prolongación Túpac Amaru

SERVICIOS URBANOS – PLANIFICACIÓN

ORNATO:

- Embellecimiento del Distrito.
- Complementar Construcción de veredas en Avenidas y Calles
- Ejecución obras de asfaltado.
- Remodelación Plaza de Armas

La Municipalidad cuenta con los siguientes

- Local Palacio Municipal
- Cementerio Municipal Los Ángeles de Roony
 - Mercado Municipal
- Coliseo Municipal Genaro Salas
- Estadio Municipal Luis M. Sánchez Cerro
 - Plaza de Armas
- Pozo y Reservorio Local de Servicio de Agua Potable

SERVICIOS FUNDAMENTALES

ELECTRICIDAD:

Cuenta con el servicio las 24 horas del día en la capital del distrito, Barrio los Mendoza, PP. JJ El Siete, Barrió el Palto, Camino Real, San Pedro. El Huerto A, San Antonio A, B, La Selva, San Francisco A en Proceso.

AGUA POTABLE:

Se recibe el servicio de forma interdiaria en la capital y todos sus anexos. Administrado por la Municipalidad Distrital de Pachacútec. Próximo a mejorar con la construcción del Pozo Nuevo-Proyecto Integral

DESAGUE:

Cuenta con este servicio en forma provisional por intermedio del PLAN DE EMERGENCIA, hasta la solución definitiva de la formalización con los trabajos del Proyecto Integral a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, haciéndose uso temporal de los servicios por necesidad Publica. Administrado por el JASS (Junta Administradora de Servicios de Saneamiento).

BAJA POLICIA:

Cuenta con este servicio en forma interdiaria en la capital del distrito y anexo Barrio los Mendoza .PP.JJ El 7, Barrio El Palto mediante camión recolector. Los demás anexos queman o entierran la basura.

SEGURIDAD CIUDADANA:

Con participación de juntas vecinales se organiza la población por sectores para brindar este servicio en forma particular, contribuyendo los meradores con su cuota familiar, reforzándose con rondas nocturnas en la actualidad cuenta con el apoyo del Municipio

DETITIONES REPRESENTATIVAS

SECTOR ET JCACITY

Cuenta con litersos un eles en Pietbaf, IEI, Primaria, Secundaria en la siguiente forma:

- Pietbaf, Parupa de Tate PP.JJ El Siete, Barrio el Palto
- IEI, Barrio los Mendoza Nº 50, Pampa de Tate Nº 20 Nº 45
- Primaria, Pampa de Tate 22318, PP JJ El Siete 22738, Barrio el Palto 22677
 - Secundaria, Único Pampa de Tate "NSR"
- -Promedio Población Escolar 1,600 en todos los niveles.

SECTOR DE SALUD:

Cuenta con un Centro de Salud, en la capital del distrito, Posta Medica en Barric el Palto, UROS Comunales en diversos sectores, administrados en forma compartida CLAS (Comunidad Local de Administración en Salud) y el MINSA (Ministerio de Salud). Tambien atiende el Consultorio de Salud Particular y Boticas

SECTION TRANSPORTE

Cuenta can Dos l'appresa de Servicios rápido, Comité de autos con promodia de 22. Tridades con recorrido Pachacútec, Tate, Ica y viceversa. Mototavis para el servicio Local

SECTOR AGRICULTURA

Existen Unidades agricolas tales como:

- CAU Atalaya
- Fundo la Guarda Empresa Agrokasa
- Fundo el Rosario
- Agro Victoria

- Empresa Piga
- Empresa Chapi
- Fundo Chanchamayo
- Parceleros
- Pequeños Agricultores

Se cultiva en abundancia la Vid, El Pan llevar (Pallar, Maíz) y productos de Agro exportación espárragos, Vid y tangelos (citricos)

SECTOR COMERCIO:

Diversos giros de negocios

- Tiendas de abarrotes
- Mini Librerías
- Discotecas
- Local Campestre

Restaurant

Depósitos de Gaseosas y Cerveza

Cabinas de Internet

- Comercio de Granos Secos Comercio de Leñas
- Pollerias

 Ferreterias - Bar Billar

SECTOR INDUSTRIAL:

Pequeñas Panaderías, Carpinterías, Cerrajerías, Bodegas Artesanales.

SECTOR HIDRICO:

Los principales son

- Cauce la Achirana
- Canal la 75
- Acequias (Comisión de Regantes)

SECTOR DEPORTES

Estadio Municipal Luis M. Sánchez Cerro

SU POBLACION:

hombres y 4,400 mujeres. Cuenta con una población aproximada de 8,500 habitantes, 4,100

Zona Urbana Con 7,100 habitantes

Zona Rura Con 1,400 habitantes

Con un promedio de crecimiento natal de 80 niños anuales

SUS VIVIENDAS

crecimiento radica en la mayoría en los anexos del distrito. n es el material de a sbe y barro, Material Noble la tendencia de construidos, 100 lote en sitio solar, la construcción que predomina Con un promedio in 1000 lotes habitables y 200 lotes semi

RESUMEN DE AUTORIDADES

Primera Autoridad lue un Agente Municipal:

Sr. Donato De La Cruz Gala

ALCALDES POR GOBIERNO MILITAR

Jacinto Ramos

Alejandro Arones Tipiana

Gabino Salas Arones

Lino López

Iuan Chacalcaje Córdova

Enrique Guillen Osorio

ALCALDES DEMOCRATICOS – VOTO POPULAR

Pedro Tipacti Altamirano

Victor Tornes Chacaliana (2 Periodos)

Ricardo Jay : Cortez

Feodoro Rames Anchante

Anatolio Aryesa Huarcaya

Juan Salced - López

Fausto Tipie mana Cabua (3 Periodos)

Angel Palor fro Ramos

José Luis Salas Cahua (Actual)

PROPIEDAD DEL DISTRITO:

SECTOR POLÍTICO:

Puesto Policial PNP - Gobernación, Tenientes Gobernadores - Juez

SECTOR SOCIAL:

Cuenta con organizaciones de Base, Instituciones Representativas, Juntas Vecinales, Comedores Populares, Seguridad Ciudadana, CCL, Clubes de Madre tales como:

- Virgen de Chapí-El Palto.
 - Madre de Dios
- Sagrado Corazón de Jesús
 - Virgen del Carmen
- Virgen del Rosario-San Isidro
 - Ana Chiri PP. JJ7
- Virgen de Chapí-Zona Centro - San Francisco de Asís
- Pilar Nores

Señor de Luren

- Virgen del Rosario-Zona Sur
 - Micaela Bastidas
- Virgen del Rosario BB.MM. Nuestra Sra. Rosario Yauca
- Keiko Sofia Fujimori-PP.JJ7
 - Niño de Ayaví-La Juliana

SECTOR RELIGIOSO:

Sacramento, Fiesta de las Cruces, Cuenta con una remodelada Existen Festividades: Virgen del Rosario, Virgen de Chapí, Santísimo Parroquia de material noble con la participación del Comité Pro-Reconstrucción, Mayordomos, Mayoralas de las diversas festividades y apoyo del Municipio Distrital.

NECESIDADES PRIORITARIAS POR REALIZAR

SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES

EDUCACIÓN

- Cerco Perimétrico IE PP.JJ El Siete, Barrio el Palto
 - Funcionamiento Biblioteca Municipal
- Gestionar la creación de un Instituto Pedagógico Superior

<u>LA HISTORIA DEL DISTRITO DE PACHACÚTEC</u>

Dice la historia que un gruço de jóvenes pobladores integrado por los Señores:

- Octavio Mallma \propto \propto \propto \propto
 - Ismael Orellana ---
 - Genaro Salas ...
 - Ricardo Javo
 - y Otros

Estos jóvenes elaboraron un memor al dirigido al Señor Diputado José Navarro Grau, de fecha 5 de Mayo de 1964 pidiendo quien brindo el apoyo necesario para que se haga realidad este la creación del distrito de su caserío denominado "Fampa de Tate" ansiado pedido por todos los Moradores del lugar.

<u>LEYENDA - PORQUE EL NOMBRE DE "PACHACÚTEC"</u>

Este lugar se llamaba anteriormente "Pampa de Tate" cuando el Inca Pachacútec, paso por este lugar se enamora de una linda doncella llamada Chumbillalla, quien al verla no podía resistirse a su belleza y para conquistar su amor le propuso se case con él, respondiéndole la doncella que su corazón ya tenia dueño, El Inca viéndose perdido y reconociendo el inmenso cariño que sentía por ella, le dijo pídame lo que más quieras y yo lo haré realidad.

cumpliéndole el deseo mando a construir La Achirana, en pocos La doncella le pidió que diera agua para su sediento pueblo y el recuerdo de sus generaciones de los, la misma que atraviesa de días con más de 30,000 hombres, logrando así llevar agua para su comarca, con la cual se riega los terremos de cultivos quedando en principio a fin el distrito por el lado Oesta.

CREACION:

- Ley Nº 15114 24/07/1964
- Capital del distrito "Pampa de Tate"

<u>UBICACIÓN GEOGRAFICA:</u>

una distancia de 14 Km de carretera asfaltada desde la plaza de Superficie aproximada 62 Km² zona urbana y rural, se encuentra a Sur y 75°41'24" de latitud Oeste. Armas de Ica a la del distrito. Localizado a los 14º09'54" de latitud

LIMITA POR:

El Norte : Distrito de Pueblo Nuevo

El Sur : Distrito de Santiago

El Este Distrito de Rosario de Yauca

El Oeste : Distrito de Tate

Variado prevaleciendo más las estaciones de verano e invierno.

COMPOSICIÓN:

capital "Pampa de Tate" y los siguientes anexos El distrito de Pachacútec esta compuesta en la actualidad por su

- Camino Real
- Barrio los Mendoza
- Sector la Selva
- Sector 4 de Mayo
- Sector San Antonio A-B
- PP.JJ El Siete, las Rosas. Los Olivos, los
- Rosales
- Fundo La Juliana
- Barrio el Palto
- San Isidro
- San Pedro
- San Francisco A y B Los Pallines
- Huerto a y b

- Coliseo Municipal Genaro Salas
- Lozas Deportivas Múltiples, Barrio los Mendoza, Pampa de Tate (Zona norte) Sector San Antonio, PP.JJ El Siete, Barrio el Palto.,

clubes. El atletismo se fomenta por intermedio de las instituciones quedado desactivada la directiva, por falta de participación de los reconocido por la LDFI en el año 1990 y cuenta con su propio en Segunda División, tales como: educativas y en el fútbol hay registrado 10 Equipos en Primera y 13 Local Institucional. En la disciplina del vóley, por el momento ha Cuenta con la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Pachacútec,

 Deportivo Fluminense 	 Juventud Independiente 	en beganda Division, tares como.
,	•	
Genaro Salas	Defensor Rosaric	

Deportivo Fluminense

Sporting Palmeiras

Club Nacional River Plate

Power

Independiente el 7

Atomos

Academia Nacional

Once Amigos

Inca Garcilazo

José Gálvez

Medellin Club Victoria San Lorenzo

Astros del Sur Rosita de Pachacútec

Asociación Virgen de Chapi

Aguerridos

Ricardo Jayo

San Martin

SECTOR COMUNICACION:

Medios Radiales, Radio la Achirana, Radio míx, Cable - Multi

SECTOR TURISMO

Canal

Lenemos

- Santuario Rosita de Pachacútec (Rosa Muñante Milos)
- Achirana del Inca
- Pastores Navideños
- Festividad Virgen del Rosario Patrona de Pachacútec
- Locales Campestres comida Tradicional

008/01

REFORMA CONSTITUCIONAL

La reforma constitucional es un tema importante de alcance nacional que se ha venido postergando desde la recuperación de la democracia en nuestro país, actualmente dicha recuperación se encuentra incompleta mientras se mantenga la Constitución fujimorista de 1993, surgida por de manera ilegítima por medio de un golpe de Estado y aprobado fraudulentamente por un referéndum plagado de vicios que cuestionan su validez, en dicha constitución se impuso a la fuerza los planteamientos de la dictadura fujimontesinista, y que era la única forma de poderla hacer, ya que era imposible en democracia, y los grupos de poder económico la avalaron totalmente. Han pasado más de once años en que se recuperó la democracia, y el próximo año cuando se llegue al 05 de abril de 2012 se habrán cumplido 20 año desde que se rompió el Estado de Derecho, se pisoteo la Constitución democrática de 1979, y se expidió el Decreto Ley Nº 25418 para establecer el estatuto del gobierno de una camarilla dictatorial que fue el fujimontesinismo e impuso sus reglas de juego hasta el año 2000 en que se recuperó parte de la democracia con la ascensión del poder del Dr. Valentín Paniagua Corazao.

Cuando se recuperó la democracia, surgió como una de las principales tareas, actualmente pendiente, la reforma constitucional para recuperar al 100% la legitimidad y el fortalecimiento de la democracia, ya sean por dos caminos, restituyendo la Constitución de 1979 mediante aprobación del Congreso, para luego ser revisada y actualizada a los nuevos tiempos, y el otro camino será la utilización de los mecanismos contemplados en la Constitución de 1993 para formar una comisión revisora de la Constitución y elaborar un proyecto de nuevo texto constitucional conteniendo muchos de los principios de la Constitución de 1979, nuestro constitucionalismo histórico y aportes modernos del constitucionalismo universal para luego ser aprobada en el Congreso y ratificada mediante referéndum.

Ahora hago manifiesto que el hacer reformas parciales de la Constitución de 1993 lo que se llama comúnmente los parches constitucionales para dar legitimidad (como el ejemplo chileno a la Constitución pinochetista de 1980) debe quedar inviable solamente con darle una visión a lo que está sucediendo actualmente en la sociedad chilena que está sumida en una crisis social exigiendo un nuevo pacto constitucional, político y fiscal, los mismos diputados y senadores chilenos de la Concertación han tomado conciencia que ya es el momento de hacer un nuevo pacto social para evitar la descomposición social e institucional de su país, ya que no se puede seguir reparchando la constitución de Pinochet nacida de un golpe de estado porque ésta se encuentra agotada al carecer de legitimidad suficiente, entendiéndose que a la derecha chilena aún le cuesta comprender que ese ciclo ya se terminó y deberán dejar de lado esa visión tan economista rezando que no se debe hacer cambio constitucional porque la economía está bien o se crea mucho empleo; algo muy similar al pensamiento economista de los sectores conservadores de nuestro país y que es transmitido por los medios de comunicación favorables a ello a la población haciéndoles parecer sus intereses particulares como si fuesen intereses nacionales, en fin, el debate constituyente se ha abierto nuevamente y necesariamente luego de la juramentación de nuestro jefe de Estado. Para un mayor análisis de la propuesta abierta hacia la reforma constitucional, lo difundiré detalladamente en los siguientes lineamientos:

1.- Retornar a la Constitución de 1979 e iniciar el proceso de reforma constitucional para modificarla y actualizarla a los nuevos tiempos.- Primeramente cabe mencionar que dicha propuesta es absolutamente legal y legítima al ampararnos en lo resuelto por nuestro Tribunal Constitucional en la Sentencia Nº 014-2002-AI/TC, la misma que se fundamenta con la aplicación de los arts. 82º y 307º del citado cuerpo constitucional, y la restitución es un acto político legítimo y moral, con el que se brindará un ejemplo al mundo y a la democracia de que cualquier dictador con su camarilla no podrán atentar contra el Estado de Derecho para implantar su estatuto o constitución a su medida y regirnos por ello al maquillarlo con referéndums fraudulentos, porque tarde o temprano la justicia llegará y aplicando el derecho eliminará aquello impuesto por los tanques y fusiles; que mejor sustento que aquel señalado en la sentencia condenatoria a esos ex ministros rebeldes del 05 de abril de 1992 impuesto en la sentencia de la Sala Penal Especial, Exp. Nº 013-2004-A-V. (http://historico.pj.gob.pe/CorteSuprema/documentos/..%5C..%5CCorteSuprema

%5Cspe%5CDocumentos%5CAV 0013-2004-SPE-CS-PJ 061207.pdf)

No obstante a lo señalado, todas aquellas fuerzas políticas que se consideren democráticas y liberales, por principios morales e institucionales deben de amparar ésta propuesta y hacerlas suya con el fin de reivindicar la carta constitucional elaborada por la Asamblea Constituyente de 1978 en que trabajaron grandes e ilustrísimas figuras de nuestra política como Víctor Raúl Haya de la Torre, Luis Alberto Sánchez, Javier Valle Riestra, Luis Bedoya Reyes, Ernesto Alayza Grundi, Mario Polar Ugarteche, Héctor Cornejo Chavez, Jorge del Prado, Genaro Ledesma Izquieta, y muchas destacadas figuras de las cuales todavía hay miembros que están con vida. Por lo que considero que se contaría con el apoyo político para dicha reforma con la Bancada Oficialista, de Alianza Parlamentaria y de los parlamentarios del APRA, también con el apoyo del PPC que es ejemplo de aquella derecha moderna que cree en la democracia, con ello se obtendría entre 80 y 83 votos a favor de la restitución de la Carta de 1979, mucho más de la mitad de la Cámara, y no se necesitaría reunir los dos tercios de votación ya que al ser un acto legítimo de restituir una Constitución legítima que fue sustituida por otra expedida durante un Golpe de Estado, ésta primera al ser superior en honor a la legalidad, su restitución no podrá estar encuadrada dentro del proceso de reforma constitucional establecido en una constitución impuesta a través de una dictadura nacida el 05 de abril de 1992 (Delito contra el Orden Constitucional) por el cual fueron sentenciados sus coautores; y además el Tribunal Constitucional al dejar abierto el proceso de reforma constitucional, no ha indicado el procedimiento para que la Carta de 1979 deba ser restituida solo ha indicado que debe ser restituida, por lo cual nos basamos en la legislación constitucional internacional comparada.

Estando ante ésta posibilidad fortalezco la propuesta de acuerdo a los antecedentes comparados en otros países en donde se han restituido legítimamente las Constituciones legales que fueron sustituidas por otras impuestas a la fuerza por gobiernos de facto:

1.1.- El antecedente de Letonia.- La República de Letonia nace como estado moderno al emitirse su primera Constitución Política el año 1922, luego que fuera aprobada por

la Asamblea Constituyente de 1920, inspirada por la Constitución de Weimar y la Constitución Federal de Suiza, y que estuvo rigiendo dicho país hasta que el año 1934 es violada por un Golpe de Estado dirigida por el dictador Kārlis Ulmanis, quien suspendió las funciones del Parlamento y comenzó a gobernar mediante decretos ley a través de su golpista Consejo de Ministros (cualquier parecido a la realidad es pura coincidencia), con la finalidad de redactar posteriormente una nueva constitución; siendo invadida Letonia durante la Segunda Guerra Mundial y adherida a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, redactándose en 1940 la Constitución de la República Socialista Soviética de Letonia (sobre la base de la Constitución Soviética), siendo sustituida en 1978 por la nueva Constitución de la República Socialista Soviética de Letonia, rigiendo los destinos del país báltico hasta el 04 de mayo de 1990 en que Letonia se declaró independiente de la Unión Soviética y se declaró ilegal el Golpe de Estado y la Constitución Soviética de Letonia, las cuales se llevaron a cabo haciendo caso omiso de la Constitución de Letonia de 1922, por tanto dicha constitución todavía existía de jure, restaurándose de dicha forma la independencia y la Constitución Legítima de Letonia, siendo suspendidos varios de sus artículos para poder ser revisada en su totalidad y ser adaptada a la situación moderna, por medio de una Comisión Revisora, siendo completada dicha tarea el 06 de julio de 1993 al ser aprobada por el Parlamento constituido democráticamente.

1.2.- Aplicación en el Perú.- Fácilmente se puede aplicar dicho antecedente constitucional comparado a la realidad peruana, al debatirse y restituir, de jure, la legítima Constitución de 1979 en base a su art. 307°, por votación aprobatoria de 66 a más parlamentarios, ya que como lo dijimos anteriormente su restitución no se puede encuadrar dentro del proceso de reforma constitucional de la Constitución de 1993 nacida de un golpe de Estado, por lo que sería suficiente la mitad más uno del voto de la Cámara sin necesidad de recurrir al referéndum, e inmediatamente se deberá restituir al Senado suspendido durante el Golpe de Estado del 05 de abril de 1992, siendo reemplazados los integrantes fallecidos por sus accesitarios de entonces, los cuales se instalarán ad honoren y su función terminará cuando culmine el proceso de revisión y actualización de la Constitución, y luego de ser aprobadas las reformas establecidas conforme al art. 306° de la Constitución Política de 1979 (sin necesidad de recurrir a referéndum), debiéndose constituir el Congreso de 130 miembros en la Cámara de Diputados. Dicho proceso de restitución, revisión y actualización de la Constitución de 1979 a los nuevos tiempos, para ser nuestra nueva Constitución del siglo XXI, debiéndose realizar dicho proceso en un plazo máximo de 01 año, iniciándose en una fecha como es el 05 de abril de 2012 (al cumplirse 20 años del autogolpe) y enterrarse por fin y para siempre ese magro recuerdo del secuestro de la democracia por la dictadura y la corrupción; debiéndose declarar válidos los actos jurídicos lícitos celebrados durante el autogolpe a la fecha, así como los actos electorales, para así evitar caer en la incertidumbre jurídica, e invitar a los sectores empresariales a que participen en la comisión revisora de actualización del proceso de reforma constitucional, manteniendo como pilar la Economía Social de Mercado, con ello evitaríamos la desconfianza del mercado y los sectores económicos.

2.- Redactar un nuevo texto constitucional en base al procedimiento de reforma total de la Constitución de 1993, en concordancia con la Ley Nº 27600.- El 15 de

diciembre de 2001 se expidió la Ley Nº 27600 que suprime la firma del dictador Alberto Fujimori de la Constitución de 1993 y establece el proceso de reforma constitucional, disponiéndose que una comisión revisora estudie un proyecto de reforma constitucional de conformidad con nuestra constitución histórica y gran parte, entre ellos los principios, de la Constitución de 1979 para redactar el proyecto de una nueva Constitución, la cual deberá ser aprobado por el Congreso de la República con la mitad de votos más uno y ratificada mediante referendum por el pueblo peruano (PODER CONSTITUYENTE), conforme a lo establecido en el art. 32º de la Constitución de 1993 y la Sentencia de nuestro Tribunal Constitucional, recaída en el Exp. 014-2002-AI/TC; dicho proceso de reforma necesariamente deberá ser ratificado como referéndum ya que el poder constituyente es el único autorizado a realizar la reforma total de la Carta Magna conforme al inc. A) del art. 32º de la Constitución de 1993 antes mencionado y la cual también es otra forma de reforma constitucional para restituir en gran parte la Constitución de 1979 dentro del proyecto de la nueva Carta Magna del siglo XXI, dicho proceso de revisión y reforma total de la Constitución lo encontramos también en el Constitucionalismo Comparado conforme lo hicieron la República de Kenya el año 2010 (instaurando dentro de ello por primera vez un régimen bicameral y una república semipresidencial), la República de Hungría el año 2011 (entrará en vigencia el 01 de enero de 2012), la República de Ruanda el año 2003 (instaurando por primera vez el bicameralismo), el Reino de los Países Bajos el 2002, por citar algunos.

El antecedente local reciente que tenemos sobre dicha reforma data en el período legislativo 2002-2003 bajo la conducción de la Comisión presidida por el Dr. Henry Pease, del cual se avanzó hasta el 70%, y al ser suspendida su debate para la aporbación del articulado restante, siendo archivado todo el proyecto y vuelto a fojas cero cuando concluyó la legislatura del período parlamentario 2001-2006, esperando a la fecha volver a ser retomada por seguir vigente la Ley N° 27600, cabe recordar que en dicho proceso de reforma hubo apoyo y participación de los legisladores del PPC y sus, en ese entonces, alíados de Solidaridad Nacional, intervinieron activamente y apoyaron en todo momento lo referente a la Reforma Total de la Constitución, lo cual pueden volver a hacer actualmente, y no cerrar filas con e fujimorismo y el montesinismo para mantener un legado propio de un gobierno nefasto que tristemente ha pasado a la historia como el sétemo más corrupto a nivel mundial. Por tanto también es factible encontrar mayoría en dicha propuesta con la votación favorable de la Bancada Oficialista, Alianza Parlamentaria, PPC, Solidaridad Nacional, e integrantes del APRA.

3.- Conclusiones.- El proceso de reforma constitucional es necesario en nuestro país, sería un pésimo y lamentable referente para el espíritu de la democracia mantener la Constitución de 1993, cualquiera de las dos propuestas mencionadas significaría su fin y el destierro de la impunidad, para obtener un nuevo pacto social que signifique la reafirmación de la democracia y la defensa del Estado de Derecho y que jamás nadie en el futuro imponga las reglas en base a la fuerza porque el Poder de la Constitución, el Derecho y la Democracia se impondrán. Primordialmente se deberá de refortalecer el capítulo referente a la persona y los derechos humanos como fin supremos de la sociedad, y recapitulizar lo correspondiente a los derechos sociales como en la Constitución de 1979 referente al capítulo del matrimonio, la salud, la educación, etc; luego el fortalecimiento de los pilares de nuestra democracia como lo son las reformas

políticas, ya que es necesario invertir en la democracia para alcanzar una gobernabilidad legítima, debiéndose por empezar en fortalecer los partidos políticos y que ninguna persona sea separada o marginada de un centro de estudio o laboral por su militancia partidaria, con ello incentivaríamos a la población a que se afilien a partidos políticos de acuerdo a sus principios y desterrar ese apoliticismo que lamentablemente propugnan en algunos opinar que debería desaparecer el Congreso (signo de inmadurez crónica de nuestra población), se debe de restablecer el sistema Bicameral con una Asamblea Legislativa o Cámara de Diputados y un Senado, Cámara de Senadores o Consejo Nacional como una cámara alta (dicho sistema bicameral deberá estar conformado por una cantidad de parlamentarios conforme acuerden las bancadas, así como la forma de elección, vo me animaría a proponer que la Cámara de Diputados sea elegida en base al sistema de Hont en base proporcional a que toda circunscripción tenga al menos un diputado, mientras que la cámara alta deberá estar conformada por las macroregiones o en su defecto por las regiones hasta en un 80% y el otro 20% como un sistema electoral único), también se deberá de establecer la renovación parcial por tercios o por mitades de la cámara baja, la revocatoria presidencial y parlamentaria, eliminar el voto preferencial y establecer el voto voluntario de una buena vez, con ello se fortalecería al sistema de partidos políticos, habría interés por la población que quiera participar cívicamente de los sufragios, y los que no les interese no votarán, el voto voluntario fácilmente puede plantearse como disposición transitoria a que se implemente en todo el territorio nacional el 2021.

Bueno amigos congresistas, y algún día futuros colegas, hay muchas más reformas referente a las conclusiones que se me quedan en el tintero, las cuales les haré llegar si es que primeramente se reinicia el proceso de la reforma constitucional, dejando en claro que dicho proceso no genera ni tiene por que generar incertidumbre política, jurídica y económica si es que todos los sectores políticos, económicos y sociales buscamos trabajar conjuntamente en base a los acuerdos y consensos que generará el nuevo rumbo de nuestro país e impartir docencia política en la sociedad, para alcanzar objetivos generales dentro de las políticas nacionales del Estado; quien escribe está realmente comprometido desde el año 2000 con la tantas veces postergada Reforma Constitucional y el Derecho Constitucional, yo mismo me ofrezco a apersonarme a sus oficinas del Congreso para poder exponerles mis ideas debidamente sustentadas y coadyuvar en el fortalecimiento de la democracia, la institucionalidad y gobernabilidad de nuestro país, estaré siempre a su completa disposición en el asesoramiento de dichos temas.

Sr. Angel Luis Leonidas Gutiérres Tubillas

D:N.I. N° 44636107 Cel. 964476138 – RPM: #964476138

Correo: Tubillas@hotmail.com



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE OCUCAJE

La Dirección de este Comité es aquella que planifica, organiza y ejecuta con los medios disponibles, acciones de prevención, vigilancia, protección y seguridad permanente del Distrito en apoyo de la Policía Nacional del Perú y Defensa Civil con la finalidad de controlar, neutralizar y/eliminar los riesgos que atentan contra los bienes patrimoniales, la paz y tranquilidad de los vecinos del Distrito que incluye 13 centros poblados.

OBJETIVOS

- 1.- Fortalecimiento de la seguridad ciudadana del distrito de Ocucaje
- 2.- Impulsar la implementación de programas y /o actividades de prevención con un enfoque Multisectorial para reducir los índices delincuenciales y la violencia.
- 3.-Fomentar y promover la participación vecinal en materia de seguridad ciudadana y la Cultura de la no violencia.
- 4.-Promover la cooperación del sector privado en provecho de la seguridad ciudadana.

PROBLEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA

- 1.-Falta de movilidad para realizar las posibles conexiones y comunicaciones con los centros poblados en un radio de más de 30 km. Esto nos va a permitir poder realizar con eficacia la seguridad ciudadana del distrito.
- 2.-Hurtos clandestinos de los centros poblados alejados del cercado ya que estos están distantes unos de otros, incluye también la zona rural y las zonas agrícolas.

SEGURIDAD EN LA SALUD

Deficiencia en los equipos del centro de salud y las postas de dos centros poblados, además a profesionales y técnicos.

SEGURIDAD VIAL

Falta de control y ordenamiento de vehículos menores, además también falta de mantenimiento de pistas y caminos carrosables.

SEGURIDAD ESCOLAR

Deficiente protección a los escolares de los principales colegios del distrito y protección en las movilidades escolares.

JUNTAS VECINALES

La escasa participación de las juntas vecinales de los centros poblados en lo referente a la seguridad ciudadana.





SOLUCIONES PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

MOVILIDAD

- . 01 Camioneta
- . 02 motocicletas lineales

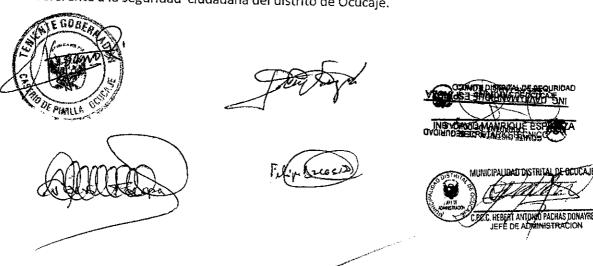
PERONAL DE SERENASGO

. 04 personas (día y noche)

OTROS

Dotar de movilidad a la comisaria y un un mayor presupuesto para combustible para sus movilidades.

Dotar de un mayor personal en dicha comisaria para así mejorar un mejor funcionamiento en lo referente a la seguridad ciudadana del distrito de Ocucaje.





SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

4

FUNDADO EL 20 DE FEBRERO DEL 2001
INSCRP. REG. PÚBLICOS DE CHINCHA TÍTULO Nº 1865-31
AFILIADO A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS MUNICIPALES DEL PERÚ (FENAOMP)
SEDE SOCIAL (PROVISIONAL) Av. San Martín No. 998 – Pueblo Nuevo
Email: sutramunpn@latinmail.com
Pueblo Nuevo – Chincha - Perú

MEMORIAL

Ica, 06 de Setiembre del 2011.

Dr. FERNANDO ANDRADE CARMONA Congresista de la República Presidente de la Comisión de Gobiernos Locales del Congreso de la República

Para los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, Región Ica, es honor saludarlo y expresarle nuestra más cordial bienvenida a ésta calidad Ciudad, y al mismo tiempo aprovechar su estadía como parte de la Programada Sesión Descentralizada del Congreso de la República, en la ciudad de Ica, para entregarle a su persona uno de los reclamos de los trabajadores de la Municipalidad donde desempeñamos nuestro trabajo y labor sindical, cuya situación legal viene siendo incierta y preocupante de algunos compañeros de trabajo, lo cual nos motiva como dirigentes gremiales a hacerla conocer con la finalidad que usted y los demás integrantes de la Comisión de Gobiernos Locales, en coordinación con los parlamentarios de la Comisión de Trabajo, puedan encontrar una solución a los puntos que pasaremos a exponerle:

En la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, laboran un promedio de 65 trabajadores, de los cuales 27 nos encontramos en la condición de trabajadores permanentes, con los derechos laborales propiamente dicho; cinco (05) están bajo la modalidad de CAS, y el resto es decir, 33 se encuentran en la modalidad de Locación de Servicios como Obreros (Recibo por Honorarios), a pesar de tener cinco (05) y (16) dieciséis años de servicios ininterrumpidos en ésta Municipalidad Distrital, lo cual nos preocupa de sobremanera, ya que la mayoría de ellos son padres de



SECTION DE

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

FUNDADO EL 20 DE FEBRERO DEL 2001 INSCRP. REG. PÚBLICOS DE CHINCHA TÍTULO Nº 1865-31 AFILIADO A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS MUNICIPALES DEL PERÚ (FENAOMP) SEDE SOCIAL (PROVISIONAL) Av. San Martin No. 998 - Puebio Nuevo Email: sutramunpn@latinmail.com Pueblo Nuevo - Chincha - Perú

familia que no tienen derechos de vacaciones, gratificaciones, seguro social, tiempo de servicio, ni incremento que ha otorgado el Gobierno Central, relacionado al Sueldo Mínimo Vital (S/. 75.00).

En ese sentido Señor Congresista de la República y Presidente de la Comisión de Gobiernos Locales, apelamos a su sensibilidad social, con la vasta experiencia que tiene como ex autoridad Municipal del Distrito capitalino de Miraflores, a brindarnos su apoyo en esta petición legal y de justicia que le solicitamos.

Atentamente,

Carlos Antón Huarhua Sécretario General

Jaime Gala Tasavco

Secretario de Organización

Julián Cortez Meza Secretario de Defensa

Héctor Hernández Pachas Secretario de Prensa y Propaganda DNI Nº 21812640

Para mayor información, si usted lo requiere, favor comunicarse al correo electrónico prensauculmana@hotmail.com

Teléfono Nº 956073432



Federación Nacional de Obreros Municipales del Perú FINA O MIP

Fundado el 01-Setiembre - 1961- Afiliado a la CGTP y la Internacional de Servidores Públicos I.S.P. Registro Federación MTPE: Nº 34170-03 - DRTPEL- DPSC-SDRG SEDE: Prolongación Andahuaylas 550-546 - La Victoria - Lima - Perú

Telf.: 333-1949 / 9919-2438 Email: fenaomp_peru@yahoo.es



MEMORIAL

Dr. Fernando Andrade Carmona Congresista de La República.

Presidente de la Comisión de Gobiernos Locales, del Congreso de la República.

A nombre y representación legal de la Federación Nacional de Obreros Municipales del Perú FENAOMP, en nuestra condición de Dirigente Nacional, reciba nuestro respetuoso y cordial saludo a nombre de los Obreros Municipales de la región Ica.

Señor Congresista la presente es para dirigirnos a su digna persona para poner en vuestro conocimiento los múltiples problemas que vienen suscitando en las municipalidades provinciales y distritales de nuestra región los que pasmos a especificar:

- 1. En la Provincia de Chincha la autoridad municipal en este caso el señor Licenciado Lucio Juarez Ochoa viene desconociendo los pactos y convenios colectivos firmados entre la Autoridad Municipal y los Dirigentes del Sindicato de Obreros de la Provincia de Chincha, violando así las normas y leyes legales de nuestra patria.
- 2. Es el caso en lo referente a 42 trabajadores obreros a quienes los están haciendo firmar contratos fraudulentos como son tipo cas, Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento Decreto Supremo 075 lo cual entendemos que ningún obrero municipal a nivel del país debe ser considerado dentro de dichos decretos mencionados para mejor constancia adjuntamos la relación de dichos trabajadores.

NTONIO YATACO YATACO
CRETARIO COLEGIADO DE DEFENSA FIND.
D. N 1. 21830566
DEPACION NACIONAL DE OBREROS
MAUNICIPALES DEL PERÙ



Federación Nacional de Obreros Municipales del Perú

Fundado el 01-Setiembre - 1961- Afiliado a la CGTP y la Internacional de Servidores Públicos I.S.P. Registro Federación MTPE: Nº 34170-03 - DRTPEL- DPSC-SDRG SEDE: Prolongación Andahuaylas 550-546 - La Victoria - Lima - Perú

Telf.: 333-1949 : 9919-2436 Email: fenaomp_peiu@yahoo.es



- 3. También ponemos en conocimiento que el día de ayer ha sido despedido arbitrariamente un compañero que venía laborando en planilla de estable de dicha municipalidad por lo cual hacemos dicha denuncia que se encuentra dentro de los términos que la ley especifica como abuso de autoridad.
- 4. Así mismo son los casos similares que vienen ocurriendo en la Municipalidad Provincial de Ica y sus Distritos, también son los casos que está suscitando en los distritos de la Provincia de Chincha, como son la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo cuyo memorial adjuntamos también en el Distrito de Grocio Prado, en la Municipalidad Distrital de Sunampe.

Señor Dr. Fernando Andrade Carmona Presidente de la Comisión de Gobiernos Locales del Congreso de la República hacemos de su conocimiento todo lo manifestado para que Usted deponga sus buenos oficios para que de una vez por todas los alcaldes provinciales y distritales respeten los derechos y norma y leyes a favor de los trabajadores obreros municipales de nuestra región Ica.

Atentamente,

Felipe Ayauja Coronado SECRETARIO NACIONAL DE RELACIONES PÚBLICAS SECRETARIO COLEGIADO DE DEFENSA E.N.O. D.N I. 21830566 MUNICIPALES DEL PERÚ



SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE CHINCHA

SOMUN – CHINCHA

FUNDADO EL 23 DE MARZO DE 1957 RECONOCIDO POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°020-88-INAP/DNP DEL 17 DE MAYO 1988 AFILIADO A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS MUNICIPALES DEL PERÚ

FENAOMP

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR AUTO ZONAL Nº 008.2002.CTAR.ICA.JZ.CHINCHA SEDE INSTITUCIONAL: AV. LUIS GALVEZ CHIPOCCO Nº 160 - CHINCHA



RELACION DE COMPAÑEROS QUE LABORAN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA CON CONTRATO CAS

- 1. Bacigalupo Pachas Jorge
- 2. Bancayan Aguilar Doris
- 3. Bolívar Navarrete Robert
- 4. Carpio García Cesar
- 5. Castilla Torres Oreste
- 6. Chipana Hernandez Juan Saul
- 7. De La Cruz Tasayco Juana
- 8. Gómez Huaccalsaico Marciano
- 9. Huasasquiche Yataco Cesar
- 10. Laura Antón José Carlos
- 11. García Mesías Marcelo
- 12. Martínez Huasasquiche Fredy
- 13. Matías Sotelo Benito
- 14. Menenses Martinez Richard
- 15. Menenses Muchaypiña Joel
- 16. Meza Mendoza Alex
- 17. Mosquera García Luis Ángel
- 18. Pachas Félix Gilberto Daniel
- 19. Quispe del Rio Santos
- 20. Rojas Rojas Cuya
- 21. Guia Benavides María Esther
- 22. Romani Huamán Jaime
- 23. Vílchez Elías Eduardo
- 24. Barrios García Francisco
- 25. Medalid Del Rosario Huasasquiche Yataco
- 26. Reyes Alayo Bertila
- 27. Velásquez Napanga Miguel

ANTONIO YATACO YATACO
SECRETARIO COLEGADO DE DEFENSA EN.O.
D. N. 1. 21830566
FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS
MUNICIPALES DEL PERÚ

SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE CHINCHA

SOMUN - CHINCHA

FUNDADO EL 23 DE MARZO DE 1957

RECONOCIDO POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº020-88-INAP/DNP DEL 17 DE MAYO 1988 AFILIADO A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS MUNICIPALES DEL PERÚ

FENAOMP

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR AUTO ZONAL Nº 008.2002.CTAR.ICA.JZ.CHINCHA SEDE INSTITUCIONAL: AV. LUIS GALVEZ CHIPOCCO Nº 160 - CHINCHA



- 28. Tasayco Sotelo Miguel Antonio
- 29. Chacaliaza de Abregú Natividad
- 30. Donayre Tasayco Luis Alberto
- 31. Pachas Sáenz Jhony
- 32. Pachas Huamán José Luis
- 33. Felix Ytaco Oscar
- 34. Martínez Tasayco Félix Martin
- 35. Quispe Rivadeneyra José Adrian
- 36. Sánchez Flores Carlos Alberto
- 37. Magallanes Magallanes José Luis
- 38. Andia Ormeño Luis Ángel
- 39. Aramburu García José Luis
- 40. Uceda Contreras Jacinto Orlando
- 41. Palomino Peves Juan Antonio
- 42. Llanos Castillo Javier Enrique
- 43. Martínez Cabrera Dagoberto

SECRETARIO COLEGIADO DE DEFENSA F.N.O. D.N I. 21830566

FEDERACIÓN NACIONAL DE OBR MUNICIPALES DEL PERÚ

MEMORIAL

Dr. Fernando Andrade Carmona

Congresista de la República.

Presidente de la Comisión de Gobiernos Locales, del Congreso de la República.

Para los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha, Región Ica, es Honor saludarlo y expresarle nuestra más cordial bienvenida a esta cálida ciudad y, al mismo tiempo, aprovechar su estadía, como parte, de la programada Sesión Descentralizada, del Congreso de la República, en la ciudad de Ica, para entregarle a su persona uno de los reclamos de los trabajadores de la Municipalidad donde desempeñamos nuestro trabajo y labor sindical, cuya situación legal viene siendo incierta y preocupante de algunos compañeros de trabajo, lo cual nos motiva como dirigentes gremiales a hacerla conocer con la finalidad que Usted y los demás integrantes de la Comisión de Gobiernos Locales, en coordinación con los parlamentarios de la Comisión de Trabajo puedan encontrar una solución a los puntos que pasaremos a exponerle.

En la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha, iaboran un promedio de 65 trabajadores, de los cuales 27 nos encontramos en la condición de trabajadores permanentes, con los derechos laborales, propios de los servidores de la Administración Pública (DL 148-276). Cinco (05) están bajo la modalidad de CAS y el resto, es decir, 33 se encuentran en la modalidad de Locación de Servicios (Recibo por Honorarios), a pesar de tener entre cinco (05) y (16) dieciséis de servicios ininterrumpidos en esta Municipalidad Distrital, lo cual nos preocupa de sobremanera, ya que la mayoría de ellos son padres de familia que no tienen derechos de vacaciones, gratificaciones, seguro social, tiempo de servicio, ni bono que ha otorgado el Gobierno Central, relacionado al Sueldo Mínimo Vital (5/.75:00).

En ese sentido, Señor Congresista de la República y Presidente de la Comisión de la Comisión de Gobiernos Locales, apelamos a su sensibilidad

Signar

social, con la vasta experiencia que tiene con ex autoridad municipal del distrito capitalino de Miraflores, a brindarnos su apoyo en esta petición legal y de justicia que le solicitamos.

Atentamente,

Carlos Antón Huárhua

Julián Cortéz Meza

Secretario General

Secretario de Defensa

Jaime Gala Tasayco

Héctor Hernández Pachas

Secretario de Organización

Secretario de Prensa y Propaganda

Para mayor información, si Usted la requiere, favor comunicarse al correo electrónico prensauculmana@hotmail.com

Teléfonos № 956073432

M-B M O R I A I

A LOS EXCELENTISTMOS SEÑORES CONGRESISTAS DE LA REPUBLICA QUE CONFORMAN LA GOMISION QUE ASISTIRA AL DISTRITO DE OCUCAJE PARA LA AUDIENCIA PUBLICA PROGRAMADA EL DIA 07 DEL FRESENTE, E INTEGRADA POR LOS CONGRESISTAS: SEÑORES EMILIANO, APAZA CONDORI; JOSE LEON, LUNA GALVEZ; Y PERNANDO JUAN, ANDRADE CARMONA.

S.C.

Los suscritos, moradores de los Caserfos de San Felipe, Córdova La Capilla, El Tambo, comprensión del Distrito de Ocucaje, así como los egricultores que poseen sus parcelas agrícolas en ambas margenes del río Ica, NOS DIRIGIMOS A SUS DIGNAS PERSONAS, para exponer muy respetuocamente, algumos de los problemas que nos aquejan y nos preocupan muy seriamente, razón por la cual queremos aprovechar la presencia de ésta DIGNA CONICION CONGRESAL, que Ustedes conforman y como representantes del pueblo, les pedimos nos permitan exponer detalladamente los problemas que estamos viviendo, a fin de que tengan a bien de buscar y encontrar la solución conveniente y necesaria a los problemas antes mencionados, y que exponemos como sigue:

- lo.-Que, desde hace varies años, el cauce del río Ica en lo que comprende el valle del Distrito de Ocucaje, no recibe un mantenimaento ó limpieza de su cauce, cuyas consecuencias han devenido durante los meses de avenidas, en desbordes de de sus aguas, inumdando los predios agrícolas que se encuen tran en las margenes del mismo río.
- 20.—Que, en el presente año, en los meses de avenida el río Ica subió su caudal en forma alarmante, saliendose de su cauce, inundando en forma permanente en los meses de lluvia, los predies agrículas antes mencionados, con enormes perdidas para los agricultores propietarios de éstos predios; así mismo, se inundaron caminos importantes que unen a los Case ríos del Distrito, llegando a poner en peligro de inunda-

ción al Caserío de San Felipe y Otros.

30.-Que, pasada la epoca de lluvias, el río Ica en la zona de nuestro Distrito no ha tenido ningún reparo, no ha habido ninguna acción de trabajos planificados de parte de Autoridad elguna, menos de las autoridades que tienen en sus atribuciones el encausamiento y limpieza de los cauces, tanto a nivel provincial o en la comprensión de nuestro Distrito, más aún que se acerca la epoca de lluvias.

Por lo expuesto en los numerales que anteceden, SOLICITAMOS a Usredes SEÑORES CONTRESISTAS, consideren dentro de los TEMAS a tratar en su visita a nuestro Distrito, el tema materia de nuestro presente Memorial, que es EL ENCAUSAMIENTO Y LIMPITA DETA DEL ELO ICA, en lo que comprende nuestro Distrito, que por supuesto deberá ser en cordinación de las Amboridades Distritales y Provinciales que tengan dentro de sus abribuciones dichas labores.

POR LO SAPURSTO:

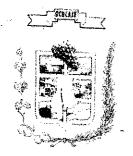
Esperamos GENORES CONGRESTATAS, su directa interventación con la finalidad de darle inmediata solución a éste proble ma, el mismo que deviene en otros afectando el normal desenvolvimiento cotidiano de los moradores en general y en especial a los que suscribimos el presente.

Ida, ... de Setlembre del 2011

NOMBRES Y APERTIDOS	D. N. T.	RJRMA
	27.0835.08	TRIM A
Mucha? Muma. Deusina	21.422072	************
Luga Musen Gurran		
from el de uso es	1. 7 10 6.25 1. 2 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	A Hamilton I ve M
Alfantanista.	2/13/786	
To a consideration of the second of the seco		
		Section 1997 The section of the sect

MARIO RAMOS RAMOS 21478513 44110490 Harihel Rames Nieto 21477341 MAXINO RANGS Semimario A gray Reces Lins 21477352 for 80225357 The Unions Cira Volucia Sandoval. Guillermo agnize E ous 2/4×306 GAquigitigas Alino Ramo Ama Maurice To 21里什里茶好《少 Allen Horn 27554500 acquille Payons The a Stage To St 817874124 Lucilo Japan caldo mo 0466 FES 40510999 Sanda F. Lufun California ETIL gerant frager 42626410 2247 } 385 Amona M. dihuyan Scirile, 21477384 Flor DE MORIA PAMOSK. 22302412 Anthorny Story Rames. 70392174 Kelly Seenz Rames 45 125106 Feliz RAncs Seminario 43040292 MARIO JOSUS ROMODA. 44797500 Ben Tob 21927971 Puis MAYA ANILA 214774 82 proclic Hearing W. Unity House Schop Romes Coppes していりいいかい Your Varges General XCH 5190 July come Heller Rough 48181783 Edge-betas RAMOS - 3,1475696 27478297 prostation of Lapore Helomor 214173 44 forey against Servicy 21529652 Jenny pohovne 6 Carried All Charge rtinit 89

21478311 Euselia Charl Buchia obhavez Filipa 41262527 Vancona aparcaria aparcana 1. Vasquez Cepipa Y.Vargas -3746197 Beatry Agury Danage 51478496 Rest MARCO Antonio Ramos JOSE APARCANA Mana Aparcana 21478772 €: 777450 YSABEL PATIES SEMI NARIO 21477449 Tourd Apercone (loves) 2147848Y JUAN APARCANA SOTU 21477470 Paula maria Rimo 81477920 Maria Dela eriz H 21487720 Mario Donayre De la Cruz 41990927 Hat Coney Pharcena Pharcond 2 mgilly FS 83 P1 PP Villagaray chaves warry S11732150 Rames Rames paulo c. 21478755 FilmRind Euresa edeclina cabril 41699359 Boddio Ochayo Polomino 21481293 cealin Din= (sadiner マイ まま 4分ぎり Trosa Herman Whom 21427429 Vicente Gostla Condens 2161770197 SALLADOR GHSTALL KANTO 2/435441 PRULH R MUNTEZ Chamber. 21477864 Tomas Angues see 2/4/940/ Judgmen State 97-14/2026 Roma Vangues 50 C 经国际外的 Musics Andia Main Traissa 446215 12 Jesis Legal Revert 40892963 1448176 Itda chaver tolic-24401691 James Garage !-81366728 Cona! Totare Herman Raise 41143728 Viente Juan Yagyos Holms 47650369



Municipalidad Distrital de Ocucaje

ouff

LEY DE CREACIÓN Nº 23833 DEL 18/05/84 - ICA - PERÚ

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

OFICIO Nº 304 -2011-MD OCUCATE/A

Señores:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Presente.-

onuna regional de Canadi-ICA

0 6 SET. 2011

Ocucaje, 24 de Agosto del 2011

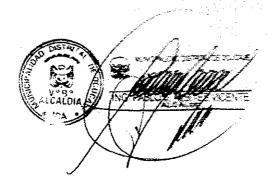
ASUNTO: Remito Copia del Informe Final de la Revisión y Evaluación de la Gestión

Municipal 2007-2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo a sombre de la Municipalidad que dirigi y a la vez manifestarle que dentro des facultades de Carcalo Municipal Nº 05-2011 NOO de facia 04-01-2011 (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011) (2011)

Agradeciéndole nuy gentimente su altercon al presentero a Ud. Las muestras de mi especial consideración y defendos personal.

Atentamente;



RECISERO

tapadiente bo 1044

Fecha: 1106 cm

Ocucaje, 30 junio 2011

CARTA

: S/n.-2011-CR

SEÑOR

: Ing. PABLO EUSEBIO ALBITES VICENTE

ALCALDE DEL DISTRITO DE OCUCAJE

ASUNTO

: Entrega de Informe Final

Es grato dirigirnos a usted para saludarlo y al mismo tiempo hacerle entrega del Informe Final de la revisión y evaluación de la gestión Municipal 2007 al 2010, en cumplimiento del Acuerdo del Concejo Nº 05-2011 MDO de fecha 04/01/2011; debidamente sustentado a efectos de que dicho informe sirva para tomar acciones que correspondan según sus competencias; asimismo le hacemos llegar los Recibos de Honorarios de los tres integrantes de la Comisión revisora para que disponga la cancelación de los servicios profesionales.

Sirva la oportunidad para testimoniarle nuestro aprecio y estimas personales.

Atentamente,

LA COMISIÓN REVISORA

CPC Carlos Alberto Rojas Quisne

CPC Armando Dionisio Aguado Donayre

Abog. Ignacio Inca Gutiérre

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUCAJE - ICA

INFORME FINAL DE LA REVISION Y EVALUACION DE LA GESTION MUNICIPAL 2007 al 2010

INDICE

I. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Origen de la Revisión y Evaluación
- I.2 Naturaleza y Objetivo de la Revisión
- I.3 Alcance del Examen
- I.4 Antecedentes y Base Legal de la Entidad

II. OBSERVACIONES

- II.1 Presuntas irregularidades en los procesos de selección, Contratación y Ejecución de las Obras ejecutadas en los años 2007 al 2010, ha ocasionado perjuicio económico a la Municipalidad Distrital de Ocucaje y Pagos de adelantos directos y por materiales en la Ejecución de Obras sin presentación de las Cartas Fianzas de los ganadores de la buena pro, por los importes otorgados por la Municipalidad de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- II.2 Autorización y liquidación de viáticos sin el sustento ni los comprobantes de pago correspondiente que establece la Ley
- II.3 Pagos por consumo diario de almuerzos y refrigerios al personal administrativo y Funcionarios de la Municipalidad.
- II.4 Compra de Fotocopiadora usada y en mal estado como si fuera nueva, causando perjuicio económico a la Municipalidad.
- II.5 Contratación y pago de servicios profesionales para la elaboración de los documentos de Gestión, TUPA, MOF, ROF, CAP y ROI sin que exista evidencia de su elaboración y recepción en la Municipalidad ni en el Acta de transferencia Municipal.
- II.6 Pago por Asesoría y Consultoría para la creación de la Oficina de Catastro, sin que se haya implementado.
- II.7 Disposición de Bienes Municipales a favor de los miembros del Concejo Municipal, Funcionarios y personal administrativo.

par Our

- II.8 Presuntas irregularidades en el registro de cuaderno de ingreso de documentación oficial a la Municipalidad, para favorecer a terceros.
- II.9 Contratación de Consultor de Obras con personas que tienen procesos judiciales con la Municipalidad (conflicto de intereses).
- II.10 Manejo inadecuado del Servicio de Agua Potable (SEMAPO) del distrito de Ocucaje.
- II.11 Omisión de las recomendaciones dispuestas por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincia del Ica.
- III. CONCLUSIONES
- IV. RECOMENDACIONES

ANEXOS

Mosse Worde.

I. INTRODUCCIÓN

I.1 Origen de la Revisión y Evaluación

La presente revisión y evaluación de la Gestión Municipal del período comprendido entre los años 2007 al 2010 de la Municipalidad Distrital de Ocucaje, de la Provincia y Departamento de Ica, corresponde a una acción preventiva, por acuerdo de Concejo Municipal Nº 05 de fecha 04 de Enero del 2011 se designó a los señores CPC. Carlos Alberto Rojas Quispe, CPC. Armando Dionisio Aguado Donayre y al Abogado Ignacio Inca Gutiérrez para llevar a cabo una Revisión y Evaluación de la Gestión Municipal del período comprendido del año 2007 al 2010.

1.2 Naturaleza y Objetivo de la Revisión

La presente Revisión y Evaluación de la Gestión Municipal período 2007 al 2010 tiene como objetivo determinar la veracidad de las acciones administrativas y las Contrataciones y Ejecuciones del Gasto Público de acuerdo a la Ley Anual del presupuesto y de la Ley de Contrataciones y su Reglamento, contratación de personal y manejo transparente de los recursos financieros transferidos por el Gobierno central y de los recursos Directamente recaudados.

I.3 Alcance del Examen

La presente Revisión y Evaluación se desarrolló en las Oficinas Administrativas de la Municipalidad Distrital de Ocucaje, ubicada en la Carretera Panamericana Sur Km. 335-Plaza de Armas, Departamento de Ica, de conformidad con las Normas de Control Gubernamental, la Ley de Contrataciones del estado y su reglamento, comprendiendo la revisión y análisis selectivo de los documentos y registros relacionados a la parte administrativa y de la ejecución de las Obras, siendo el período del alcance del 01 de Enero del 2007 al 31 de Diciembre del 2010

1.4 Antecedentes y Base Legal de la Entidad

La Municipalidad Distrital de Ocucaje es un Organismo del Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuyo representante legal y máxima autoridad administrativa es el Alcalde quien es elegido en elecciones por voluntad popular, conjuntamente con cinco (05) regidores.

La Organización y funcionamiento de la Municipalidad de Ocucaje se encuentra normado por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Tiene por finalidad planificar, ejecutar, e impulsar a través de sus Unidades orgánicas, un conjunto de acciones con el objeto de proporcionar a la comunidad una adecuada prestación de servicios públicos, fomentar el bienestar de los vecinos, así como propender el desarrollo integral y armónico de su Jurisdicción.

Autoridades periodo 2007-2010:

Luis Aldo Guevara Uchuya

ALCALDE

Carlos De la Cruz Morón

REGIDOR

Julia Yolanda Arcos Morón

REGIDOR

Jorge Rodríguez Dávila

REGIDOR

Will Álvarez Carrizales

REGIDOR

José Guillermo Risco Cornejo

REGIDOR

El actual Alcalde es el señor Ing. Pablo Eusebio Albites Vicente, quien ha sido elegido por voluntad popular para el período 2011-2014

BASE LEGAL:

Las Normas Legales aplicables a la Municipalidad Distrital de Ocucaje se detallan a continuación:

- Constitución Política del Perú
- Ley Orgánica de Municipalidades №. 27972
- Decreto Legislativo 1017 Ley de Contrataciones del Estado
- Decreto Supremo Nº 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Legislativo Nº 276, Ley de bases de la carrera Administrativa y su reglamento el D.S. 005-90-PCM
- D.S.Nº 017-96-PCM—Procedimientos para la selección, contratación de personal
- Ley 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

II. OBSERVACIONES:

- II.1 Presuntas irregularidades en los procesos de selección, Contratación y Ejecución de las Obras ejecutadas en los años 2007 al 2010, ha ocasionado perjuicio económico a la Municipalidad Distrital de Ocucaje y Pagos de adelantos directos y por materiales en la Ejecución de Obras sin presentación de las Cartas Fianzas de los ganadores de la buena pro, por los importes otorgados por la Municipalidad de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- II.1.1 La Municipalidad Distrital de Ocucaje, contrató el servicio de elaboración del Perfil de Pre Inversión "Mejoramiento del Agua Potable y Construcción del Alcantarillado de los Centros Poblados Barrio Nuevo, Ocucaje Cercado, La Perla y Pinilla, sin convocar a Proceso de Selección. (Año 2010).

S. Stranger

MOLLY CANDE.

Según se verificó en los Comprobantes de Pago de Tesorería, La Municipalidad Distrital de Ocucaje, contrato directamente con el Sr. Daniel Luciano Cáceres Gonzales, otorgando Adelantos como se detalla:

C/P	REG. SIAF	FECHA	IMPORTE	RXH	DETALLE
014	366	07-07-2010	4,500.00	001-1295	1er Adelanto
015	367	07-07-2010	4,500.00	001-1296	2do Adelanto
017	381	14-07-2010	2,250.00	001-1299	3er Adelanto
Sub Total		11 250 00			

=======

Observaciones:

- Por el monto de los tres (3) adelantos otorgados al contratista, debió convocarse a proceso de selección porque supera las tres (3) U.I.T. (10,800).
- No se ubico en el Archivo, el contrato suscrito con el Sr. Daniel Luciano Cáceres Gonzales para constatar el monto total contratado y las cláusulas de cumplimiento del contratista.
- No existe información ni documento en el proceso de transferencia a la nueva gestión edil período 2011-2014, en la cual evidencie el cumplimiento del servicio con la entrega del Perfil viable y/o algún compromiso pendiente de cancelación al contratista.
- En el banco de proyectos del SNIP, no existe ningún Perfil con el nombre "Mejoramiento del Agua Potable y Construcción del Alcantarillado de los Centros Poblados Barrio Nuevo, Ocucaje Cercado, La Perla y Pinilla".
- II.1.2 La Municipalidad Distrital de Ocucaje, contrató el servicio de elaboración del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto "Ampliación de Graderías y Sembrado de Grass en el Estadio Municipal de Ocucaje" y efectúo el pagó sin el sustento respectivo. (Año 2010).

La Municipalidad contrató el servicio de la Economista Rita Petronila Gonzales Campos por un monto total de Dos mil con 00/100 Nuevos soles (2,000.00).

Observaciones:

- No existe el Archivo en físico del Perfil, asimismo en el banco de proyectos del SNIP no aparece ningún proyecto con el nombre de "Ampliación de Graderías y Sembrado de Grass en el Estadio Municipal de Ocucaje".
- En la cláusula cuarta del contrato de servicios suscrito, en el tercer párrafo dice que los pagos serán en dos (2) armadas:
 - o 60% a la entrega del Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil del proyecto en una carpeta con su copia en medio magnético y;
 - 40% a la aprobación (Viabilización) del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil
 por la Oficina de Programación e Inversiones de la Municipalidad Provincial de
 lca.

The Billion

Pero, con el comprobante de Pago de Tesorería Nro. 032 de fecha 04-08-2010, La Municipalidad cancelo el total del servicio, no respetando los términos contractuales y efectuándolo sin el sustento correspondiente.

II.1.3 La Municipalidad pagó Adelantos Directos y para Materiales o Insumos sin exigir la presentación de garantías en las Obras siguientes:

II.1.3.1 Construcción de Loza Deportiva en el Sector de Cerro Blanco del Distrito de Ocucaje (Año 2010).

Información de Referencia:

- Proceso de Selección AMC-7-2010-MDO/CEP

Ganador de Buena Pro Servicios Generales J.J.J.J Y L. E.I.R.L.

- Fecha de firma de contrato 23-08-2010

- Monto contratado 57,000.00

- Fecha de giro del C/P 25-08-2010, otorgando el 20% por Adelanto

Directo y el 40% por Materiales o Insumos.

Monto girado (60%) 28,500.00, que corresponde:

11,400.00 A.D. 20% 22,800.00 A.M 6 I 40% 34,200.00 Total Adelanto

(5,700.00) Retención del 10% como GFC 28,500.00 Neto Pagado al Contratista

======

Observaciones:

- No se cumplió la Cláusula Sétima del contrato de ejecución de obra que a la letra dice: "El contratista entregará Carta Fianza bancaria solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática a solo requerimiento de la Entidad por concepto de Garantía de Fiel Cumplimiento por un monto ascendente a Cinco Mil Setecientos con 00/100 Nuevos soles (5,700.00), equivalente al 10% del monto del contrato", pero sin embargo el contratista a la firma de contrato, no presenta la carta Fianza y solicita a la Entidad que lo retenga del total de los adelantos recibidos.
- En el numeral 9.1 de la cláusula novena del contrato de ejecución de obra dice "La Entidad entregará al Contratista, dentro de los siete (7) días naturales de presentada la solicitud por escrito el adelanto hasta el Veinte por ciento (20%) del monto contratado, siempre que haya sido solicitado por el contratista dentro de los Quince (15) días siguientes de la suscripción del contrato, adjuntando la correspondiente Garantía, Asimismo;

En el Numeral 9.2 de la misma clausula novena dice "Se otorgará para la adquisición de materiales, hasta el Cuarenta por ciento (40%) del monto del contrato, en armonía con el calendario de adquisición de materiales y equipos aprobado por la Entidad, adjuntando la correspondiente Garantía"......, pero;

Sin embargo, dentro de los dos (2) días siguientes a la firma de contrato, La Municipalidad otorgó los dos (2) adelantos (Directo y para Materiales o Insumos) según se acredita con el comprobante de pago de tesorería Nro. 043 de fecha 25-08-2010, por un total de Veintiocho mil quinientos con 00/100 Nuevos soles

War Chirle.

(28,500.00) sin la presentación de la correspondiente garantía, contraviniendo los artículos 187º y 188º del Reglamento de la Ley de Contrataciones el Estado.

II.1.3.2 Construcción de Loza Deportiva en el Sector de Paraya del Distrito de Ocucaje (Año 2010).

Información de Referencia:

Proceso de Selección AMC-8-2010-MDO/CEP

- Ganador de Buena Pro Servicios Generales J.J.J.J Y L. E.I.R.L.

- Fecha de firma de contrato 03-09-2010

- Monto contratado 57,000.00

- Fecha de giro del C/P 08-09-2010, otorgando el 20% por Adelanto

Directo y el 40% por Materiales o Insumos.

- Monto girado (60%) 11,400.00, que corresponde:

11,400.00 A.D. 20% 22,800.00 A.M ó I 40% 34,200.00 Total Adelanto

(5,700.00) Retención del 10% como GFC 28,500.00 Neto Pagado al Contratista

=======

Observaciones:

Similar al anterior caso de la obra "Construcción de Loza Deportiva en el Sector de Cerro Blanco del Distrito de Ocucaje".

II.1.3.3 Construcción de Plazuela y Juegos Infantiles en el Sector de Barrio Nuevo del distrito de Ocucaje (Año 2010).

Información de Referencia:

- Proceso de Selección AMC-4-2010-MDO/CEP

- Ganador de Buena Pro Servicios Generales J.J.J.J Y L. E.I.R.L.

- Fecha de firma de contrato 05-06-2010

- Monto contratado 108,320.00

- Monto girado (60%) 97,488.00, que corresponde:

21,664.00 A.D. 20% 43,328.00 A.M 6 I 40% 108,320.00 Total Adelanto

(10,832.00) Retención del 10% como GFC 97,488.00 Neto Pagado al Contratista

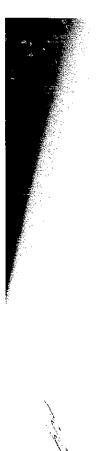
=======

Observaciones:

Similar al anterior caso de la obra "Construcción de Loza Deportiva en el Sector de Cerro Blanco del Distrito de Ocucaje".

II.1.3.4 Construcción de la 2da Etapa del Local Comunal del Cercado del distrito de Ocucaje (Año 2010).

Meter aurite



Información de Referencia:

- Proceso de Selección AMC-2-2010-MDO/CEP

- Ganador de Buena Pro Humberto Amaranto Apolaya Advíncula

Fecha de firma de contratoMonto contratado45,089.65

- Fecha de giro del C/P 17-03-2010, otorgando el 20% por Adelanto

Directo y el 40% por Materiales o Insumos.

- Monto girado (60%) 22,544.82, que corresponde:

9,017.93 A.D. 20% 18,035.86 A.M ó I 40% 27,053.79 Total Adelanto

(4,508.97) Retención del 10% como GFC 22,544.82 Neto Pagado al Contratista

=======

Observaciones:

Similar al anterior caso de la obra "Construcción de Loza Deportiva en el Sector de Cerro Blanco del Distrito de Ocucaje".

La Municipalidad Distrital de Ocucaje pagó Valorizaciones de Avance de la Obra "Construcción de Techo para las Tribunas del Estadio de Ocucaje, distrito de Ocucajelica // Construcción de techo Liviano para Tribunas (Año 2010), en forma irregular y sin el debido sustento.

Información de Referencia:

Proceso de Selección AMC-5-2010-MDO/CEP

- Ganador de Buena Pro Cesar Augusto Ormeño Chavez

Fecha de firma de contrato
Monto contratado
Plazo de ejecución de la obra
Fecha de entrega del terreno
19-07-2010
39,400.00
30 días
19-07-2010
21-07-2010

- Fecha de giro del C/P 051 21-07-2010, Pagando la 1ra Valorización al 60%

- Valorización Nro. 01

D Factura Nro. 005-193 21-07-2010 S/.35,640.00 Avance al 60% C/P 051 21-07-2010 S/.29,700.00 Neto Pagado

Retenido 10% Garantía de Fiel Cumplimiento S/. 5,940.00

Valorización Nro. 02

O2-08-2010 S/.14,995.00 Avance al 25.44%

Aprox.

o C/P 025 04-08-2010 S/.14,995.00 Pagado

11.1.4

125 acope.

- Adjudicación de la Buena Pro 25-08-2010

- Ganador de la Buena Pro V&C Constructora e Inversiones S.A.C.

Fecha de firma de contratoMonto contratado33,576.00

- Fecha del giro del C/P de Tesorería 30-08-2010 (C/P Nro. 54)

II.1.5.3 AMC-10-2010-CEP/MDO - "Adquisición de materiales para la construcción de la obra "Construcción de Plazuela del Centro Poblado de San José de Pinilla".

Información de Referencia:

Adjudicación de la Buena Pro 25-08-2010

Ganador de la Buena Pro
 V&C Constructora e Inversiones S.A.C.

Fecha de firma de contrato
 Monto contratado
 27-08-2010
 35,827.70

 496 m2 de cerámico alto transito 30x30cm
 15,925.23

 1,134.44 m2 grass
 8,369.90

 341.58 m3 Tierra de chacra
 8,129.65

 783.33 p2 Madera tornilio inc/corte p/encofrado
 3,402.92

Fecha del giro del C/P de Tesorería 30-08-2010 (C/P Nro.055)

II.1.5.4 AMC-11-2010-CEP/MDO - "Servicio de Alquiler de maquinaria y Equipo para la Obra "Construcción de Plazuela del Centro Poblado de San José de Pinilla".

Información de Referencia:

- Adjudicación de la Buena Pro 25-08-2010

- Ganador de la Buena Pro V&C Constructora e Inversiones S.A.C.

Fecha de firma de contrato
 Monto contratado
 Fecha del giro del C/P de Tesorería
 30-08-2010

Compras Directas sin Proceso de Selección:

II.1.5.5 Piedra mediana de ½" por 2,163.23

- C/P Tesorería 057

- Fecha del C/P 08-09-2010

- Proveedor V&C Constructora e Inversiones S.A.C.

- B/V Nro. 001-19

II.1.5.6 Afirmado, por un total de S/.7,122.70

C/P Tesorería 058

- Fecha del C/P 08-09-2010

Proveedor V&C Constructora e Inversiones S.A.C.

- B/V Nro. 001-20

II.1.5.7 Hormigón, por un total de S/.3,472.98

- C/P Tesorería 059





Fecha del C/P 08-09-2010

- Proveedor V&C Constructora e Inversiones S.A.C.

- B/V Nro. 001-21

II.1.5.8 Alquiler de mezcladora de concreto de 7P3, por un total de S/.7,000.00

- C/P Tesorería

072

Fecha del C/P

29-09-2010

Proveedor V&C Constructora e Inversiones S.A.C.

B/V Nro. 001-23

II.1.5.9 Alquiler de vibrador de concreto de 4HP, por un total de S/.2,700.00

- C/P Tesorería

073

Fecha del C/P

29-09-2010

- Proveedor V&C Constructora e Inversiones S.A.C.

B/V Nro. 001-24

Observaciones:

- Se puede evidenciar que hubo fraccionamiento en la contratación de Bienes y Servicios para modificar el tipo de proceso de selección que correspondía, es decir una Adjudicación Directa Selectiva y convocaron por Adjudicación de Menor Cuantía y Contrataciones Directas.
- Se evidencia claramente que, los procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía Nros. 08, 09, 10 y 11 convocados para la ejecución de la obra "Construcción de Plazuela del Centro Poblado de San José de Pinilla", fueron direccionados al contratista V&C Constructora e Inversiones S.A.C., no cumpliéndose el principio de libre concurrencia y competencia de la Ley de Contrataciones el Estado, en la cual los postores obligatoriamente tienen que bajar sus ofertas económicas que sería un ahorro para la Municipalidad y que serviría para la ejecución de otras obras que no tienen presupuesto.
- La obra fue ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, pero según la Resolución de Contralora Nº 195-88-CG, que aprueba "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", en su art. 1º, Numeral 1 dice. "Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnicoadministrativo y los equipos necesarios";
 - Contrariamente a ello, en la ejecución de la referida obra, se contrato todo o casi todo: La Mano de Obra Calificada, Bienes y Servicios a un mismo contratista (V&C Constructora e Inversiones S.A.C.), pues entonces, la modalidad de ejecución debió ser "Por Contrata".
- Los materiales adquiridos al contratista V&C Constructora e Inversiones S.A.C. con Boleta de Venta Nro. 001-000013 como:
 - 1,34.44 M2 de Grass y 341.58 M3 de Tierra de Chacra, no fueron ejecutados en la obra, tal como obra en la constatación policial solicitada por el Sr. Alcalde Pablo Eusebio Albites Vicente a la Comisaría PNP de Ocucaje;
 - Asimismo, con respecto a la madera tornillo que incluía el corte para encofrado, se desconoce su existencia por cuanto en el proceso de transferencia no obra ningún documento de información de almacén que indique su ubicación.
- II.1.6 La Liquidación Final del Proyecto "Mantenimiento de la Loza Deportiva del Caserío El Tambo del distrito de Ocucaje" (Año 2010), está incompleta y presenta observaciones.

Nors Carre. Thenky

- No hay correspondencia entre el Manifiesto de Gastos y el Resumen del Estado Financiero, respecto a los gastos efectuados en la obra, pues, el total de gastos efectuados según los comprobantes existentes es de S/.24,333.88 y no de S/.24,583.88 que figura en el Resumen del estado Financiero, según detalle:

	Total Gastos Efectuados		24,333.88	
			1,219.68	Gastos del Proyectista
005	17-03-10	Plla. Jornales	3,700.00	Del 01 al 07/03/10
004	17-03-10	Plla. Jornales	3,150.00	Del 22 al 28/02/10
001	24-02-10	Pila. Jornales	3,150.00	Del 15 al 24/02/10
		R/H. 001-446	750.00	Pago Residente 50%
020	28-10-09	R/H. 001-425	750.00	Pago Residente 50%
		Fact. 001-1842	2 500.00	Arena, confitillo, ripio
011	24-03-10	R/H. 001-35	500.00	Alq. Máq. Mezcladora
		R/H. 001-37	250.00	Alq. Máq. Mezciadora
013	07-04-10	Fact. 001-352	714.00	Mezcla asfáltica
021	04-11-09	Fact. 001-722	1 9,650.20	Clavos. Arena, cemento, yeso
C/P	FECHA	DCTO FTE.	IMPORTE	DETALLE

- Existen dos manifiestos de gastos insertados en esta liquidación con los importes de S/.420.00 y S/.77.00 Nuevos soles, que corresponden a otra obra y municipio con el nombre de "Construcción de la Carretera para la Integración de los Centros Poblados de Tate y Pueblo Nuevo".
- Los informes del residente de obra no tienen sellos de recepción de mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Ocucaje, el acta de Inicio de obra sólo tienen firmas del Maestro de obra y residente, etc.
- II.1.7 La Liquidación de "Construcción de Local de Uso Múltiple Centro Poblado San Felipe, en el distrito de Ocucaje-Ica" (Año 2010), está incompleta y presenta observaciones Por regla general para liquidar una obra, debe cumplirse las siguientes condiciones indispensables:
 - Contar con los documentos técnicos legales administrativos completos:
 Contratos, Bases, Expediente Técnico, Absolución de consultas del proceso de selección convocado, valorizaciones, resolución que aprueba el expediente técnico, resoluciones de adicionales (si los hubiere), Resoluciones de ampliaciones de plazo (si los hubiere), cuaderno de obra, índices unificados, calendarios, etc.
 - Contar con el estado económico financiero de la obra. Solicitado a la oficina de administración de la Entidad, en la cual están registrados todos los pagos efectuados, con copias de los comprobantes de de Pago: por Adelantos, Valorizaciones, adicionales, intereses, etc.

Lus Pe.

Mejas ande.

- En la rendición de gastos efectuados por el comisionado del C/P 59, la fecha consignada en la Boleta de Venta Nº 001-006758 de Inversiones Benali S.A.C. Es del 18-04-2008, no debió ser acogida como rendición porque la fecha de salida es del 22-04-2008.
- En la rendición de gastos efectuados por el comisionado del C/P 34, con declaración jurada rinde gastos por Pasajes Ica-Huaytara y asimismo Huaytara-ica, pero, contradictoriamente a ello rinde gastos por peaje.
- En la rendición de gastos efectuados por el comisionado del C/P 122, rinde el Boleto de Viaje Nº 807-091497 de la empresa Soyuz S.A. el cual esta adulterado en el costo del pasaje y en origen y destino del viaje.
- En la rendición de gastos efectuados por el comisionado del C/P 132, rinde la Boleta de Venta № 003-04490 por hospedaje de dos (2) personas el gasto de S/.55.00, no debió ser acogida en su totalidad del gasto, por cuanto todo gasto es autorizado sólo al comisionado.
- II.3 Pagos por consumo diario de almuerzos y refrigerios al personal administrativo y Funcionarios de la Municipalidad.

La Municipalidad, realizo pagos excesivos y sin sustento por la compra de Bienes como aguas minerales, gaseosas, galletas, etc., y, por el servicio de preparación de alimentos para el personal de la Municipalidad. (Año 2010) durante los meses de Octubre –Diciembre según comprobantes de pago que se adjunta.

Compra de Fotocopiadora usada y en mai estado como si fuera nueva, causando perjuicio económico a la Municipalidad.

La Municipalidad, efectuó el pago de la Factura Nro. 0001-003041 a Representaciones CAART de: Olivera Caro Carlos Arturo por la compra de una Copiadora Digital Koreca Minolta con tarjeta de impresora y Escáner, sin el debido sustento, (Año 2010) asimismo según factura señala que tiene garantía de servicio de un año ó 20,000 copias pero según constatación policial en el contómetro de dicha maquina se señala 90,278 copias sin haberse realizado el uso desde el ingreso a la municipalidad.

Asimismo la documentación no fue entregada en el proceso de transferencia la misma que fue realizada en fecha posterior según consta en el cargo de recepción de fecha 02-02-2011.

Contratación y pago de servicios profesionales para la elaboración de los documentos de Gestión, TUPA, MOF, ROF, CAP y ROI, sin que exista evidencia de su elaboración y recepción en la Municipalidad ni en el Acta de transferencia Municipal.

- La Municipalidad, efectuó el pago por concepto de elaboración de documentos de gestión TUPA, MOF, ROF, CAP y ROI a la Economista Rosa Lucía Escate Hernández por un monto total de Diez Mil con 00/100 Nuevos soles (S/.10,000.00), Año 2010, sin el sustento debido.
- No existe en archivo el contrato suscrito con fecha 05-06-2010 que hace referencia el contratado en el Informe Nº 07-2010-REH con número de registro por mesa de partes Nro. 495.

..

11.4

H.5

II.6 Pago por Asesoría y Consultoría para la creación de la Oficina de Catastro, sin que se haya implementado.

- Mediante Comprobante de Pago de Tesorería Nro. 008 de fecha 03-11-2010, se canceló la Factura Nro. 6892 a Corporación Yamoshi Sociedad Comercial de Responsabilidad por un total de Cuatro mil trescientos noventa y seis con 00/10 Nuevos soles (4,396.00) por la compra de una computadora y una Laptop para Implementación del área de Catastro (Año 2010), la misma que en el proceso de transferencia no se encontraba implementada.
- Mediante Comprobantes de Pago de Tesorería Nros. 001 (09-06-2010) y 009 (04-11-2010), Cancelo un total de Diez mil Ochocientos con 00/100 Nuevos soles (10,800.00) al Ing. Agrónomo Carlos Fernando Ramos Raimondi, por el servicio de Implementación del área de Catastro, sin que se halla culminado por el servicio contratado

II.7 Disposición de Bienes Municipales a favor de los miembros del Concejo Municipal, Funcionarios y personal administrativo.

Los Miembros del Concejo Municipal mediante acuerdo de Concejo Municipal Nº 069-2010 de fecha 23-12-2010 Acordaron otorgarse en beneficio propio y de algunos personales administrativos otorgarse en donación lotes de terreno para mausoleo en el Cementerio general del Distrito de Ocucaje en compensación a su abnegada labor realizada en el municipio y ejecutada mediante resolución de Alcaldía Nº 204-2010-MDO/A de fecha 29-12-2010 contraviniendo el Art. Nº 63º de la Ley Orgánica de Municipalidades.

De los cinco (5) equipos de línea RPM adquiridos por la Municipalidad, solamente fueron entregados dos (2) equipos en fecha 18-01-2011, posterior al proceso de transferencia, estando pendiente de entrega a la actualidad tres (3) equipos, los cuales son los siguientes: 956672407, 956672350 y 944450726.

Presuntas irregularidades en el registro de cuaderno de ingreso de documentación oficial a la Municipalidad, para favorecer a terceros.

El cuaderno de Registro de ingreso de documentos se ha llevado en forma irregular conforme se puede apreciar en los cuadernos de registros que obra en la Municipalidad, en donde se aprecia inserciones de registros de ingreso de documentos, separación de registros en blanco para regularizar posteriormente y superposición en el registros de otros ingresos de documentos y enmendaduras y correcciones en el cuaderno de registros de ingreso de documentos.

Contratación de Consultor de Obras con personas que tienen procesos judiciales con la Municipalidad (conflicto de intereses)

Municipalidad ha realizado contratación de servicios de consultoría y ejecutor de como personas que mantenían al momento de contratación procesos judiciales a municipalidad como es el caso del lng. William Jesús Chacaltana de la Cruz

notar auxie

il.10 Manejo inadecuado del Servicio de Agua Potable (SEMAPO) del distrito de Ocucaje.

El servicio de Agua Potable fue administrado directamente por el Alcalde y el responsable del Servicio de Agua Potable señalándose lo siguiente:

- La recaudación del servicio de agua potable no ingresaron a las cuentas bancarias de la municipalidad.
- La recaudación y gastos han sido rendidos tipo caja chica directamente al Alcalde por parte del responsable del servicio, sin haberse integrado a los estados financieros de la municipalidad.
- El pago de personal y de materiales para el servicio de Agua potable fueron afectados directamente a la recaudación sin seguir el procedimiento de normas contables.
- El personal que prestaba servicios en el Agua potable se auto exoneración del pago mensual por consumo este servicio en perjuicio de los interés de la municipalidad.

El Alcalde omitió dar cuenta al Concejo Municipal las recomendaciones dispuestas en el Oficio Circular Nº 006-2010-OCI-MPI de fecha 19/11/2011 respecto a la implementación de recomendaciones dispuestas en el Informe Nº 267-2008-1-L445 - Examen especial a la verificación de denuncias en la Municipalidad Distrital de Ocucaje.

Asimismo en el proceso de transferencia tampoco dieron cuenta del documento proveniente del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincia del Ica

III. CONCLUSIONES

- Cabe indicar que para la elaboración del presente Informe se ha contado con la documentación existente en los archivos de la Municipalidad Distrital de Ocucaje y de las indagaciones efectuadas por los integrantes de la Comisión revisora designada mediante Acuerdo de Concejo № 05-2011-MDO/A. de fecha 04-01-2011 y con la documentación existente recibida en el proceso de transferencia de la gestión saliente a la nueva Gestión Municipal periodo 2011-2014.
- Se hallo presuntas irregularidades en la administración de los recursos de la Municipalidad Distrital de Ocucaje, tanto en la ejecución de los gastos corrientes y los gastos de inversión.
- Disposición de bienes de propiedad municipal en beneficio de interés propio.
- Omisión a las recomendaciones del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, alcanzándoles en forma confidencial todas las recomendaciones a seguir, no se implementó sobre hallazgos similares de gestión anteriores.

II.11

١٧. **RECOMENDACIONES**

- Primeramente, a través del despacho de Alcaldía Exigir a los responsables de áreas de Administración, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento, Obras Públicas, e Integrantes del Comité Especial Permanente de la Municipalidad, tomar conciencia de la responsabilidad de los cargos asignados y que las funciones/acciones ejercidas no conlleven a futuras observaciones por parte de Órganos de Control de la Contraloría, en perjuicio de los intereses de la Municipalidad.
- Al despacho de Alcaldía y Jefatura de Administración, que en coordinación con las áreas de Asesoría Legal, Contabilidad, y Obras Públicas, tomar las acciones que correspondan para corregir y/o sancionar las mismas por lo actuado, ante las instancias correspondientes.

ANEXOS:

LA COMISIÓN REVISORA

CPC Carlos Alberto Rojas Quispe

CPC Armando Diorisio Aguado Donayre

Abog Ighacio Inca Gutiérrez